



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las DIECIOCHO horas con CINCO minutos, del día **VEINTISEIS** de **MARZO** del **DOS MIL QUINCE**, en el Audiovisual “B” de la Unidad Académica de Contaduría y Administración, se efectuó sesión EXTRAORDINARIA del H. Consejo Universitario, registrándose la siguiente:

ACTA CIRCUNSTANCIADA

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Hoy veintiséis de marzo del año en curso siendo las 18:05 horas, en virtud de que todavía no se completa el quórum suficiente, daremos conforme al reglamento treinta minutos para volver a pasar lista a ver si tenemos el quórum para iniciar la sesión extraordinaria citada para el día de hoy con un orden del día fijado a la fecha. **(RECESO)**

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Señor presidente son las seis treinta, voy a pasar lista a ver si contamos con el quórum suficiente para iniciar la sesión extraordinaria a la que fuimos hoy citados. Silva Cháirez Armando (Presente), Román García Francisco, Carrillo Rodríguez Carlos Alfredo, Hernández Ramírez Fabián Edmundo (Presente), Álvarez Pérez Leonel, Sánchez Rodríguez Sergio Hugo (Presente), Del Pozo Mendoza Rubén de Jesús, Zúñiga Carrillo Edmundo, Ibarra Reyes Rubén de Jesús, Guerrero Sifuentes Edmundo (Presente), Medina Lara Juan José, Sataray Ramos Luis Rubén (Presente), Pesci Gaytán Ernesto (Presente), García Zamora Rodolfo, Betancourt Núñez Francisco, Lugo Botello Patricia Guadalupe, Cuesta Alonso Marcelino (Presente), Mireles García Fernando (Presente), Martínez Romo Ricardo (Presente), Hinojosa Ruíz Zinhué Lizandro, Román Gutiérrez José Francisco, Castañeda Ramírez Carlos Héctor (Presente), Castanedo Escobedo Juan Eduardo, (Presente) Trejo Acuña Rosa Cecilia (Presente), Borjón Robles Elvira (Presente), Ortega Monjaras Genaro, Aréchiga Flores Carlos (Presente), Grimaldo Hernández Constantino (Presente), Esparza Dávila María Félix (Presente), Hernández Martínez Laura, Pineda Martínez Hugo, Cuevas Murillo Oscar (Presente), Vázquez Sosa Alfonso (Presente), Rodríguez Frausto Heriberto (Presente), Araiza Ibarra José de Jesús (Presente), Aceves Medina María del Carmen (Presente), Chávez Ríos Víctor Manuel (Presente), Cervantes Viramontes José Manuel (Presente), Muro Guevara Francisco Javier, Ayala Luján Jorge Luis (Presente), García Medina Cuitlahuac (Presente), Patiño Flota Elena del Rosario, Lamas de la Torre María Jesús, Flores Troncoso Jorge, Meza Zavala Oscar Gustavo, Luna Pacheco Celia Elizabeth, Flores Alfaro Francisco Abelardo (Presente), Reveles Robles Astrid (Presente). Alvarado de la Torre Héctor (Presente), Hernández Estrada Raquel Liliana (Presente), Vázquez Díaz Carlos Martín, Rodríguez Méndez Karina Isabel (Presente), Ávila Báez Norma, Ruiz

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Carrillo José Luis, Hernández Rivas Manuel Alejandro, Piñón Villagrana Janeth (Presente), Medina Saucedo Sandra Jeanette (Presente), Hernández Luévano Mariela (Presente), Sáenz Lozano Marlene, Acuña Bugarín Ramiro (Presente), Monroy Nungaray Cuauhtémoc Daniel (Presente), González de Luna Eduardo (Presente), Rosales Jiménez Ricardo Enrique (Presente), Ramos Flores Luis Manuel (Presente), Lujan Torres María Eugenia, Rodríguez Ortega Sandra Edith, Álvarez Acosta María Guadalupe (Presente), Cabrera López Manuel de Jesús (Presente), Villegas Cuevas Uriel Alejandro, De Luna Rodríguez Omar (Presente), Hernández Adame Pablo José Luis, Ríos Martínez Medardo, Salazar Ibarra Alma Jeaneth, Fernández Vázquez Gema Edith (Presente), Flores Muñoz Rica... Rodrigo, Moreno Hernández Edgar (Presente), Mandujano Mauricio Karla Zule... Zulema (Presente), Bañuelos Correa Jaime (Presente), Montoya Sánchez Fernando (Presente), Rivera Morán Mónico Noé (Presente), Félix Pichardo Ana Lilia, Sandoval Ornelas Sandra Berenice (Presente), Jacobo Padilla Steffany Alejandra (Presente), Ramos Mier Martha Iveth (Presente), Alvarado Esquivel Martín Antonio, Amaya González Carlos Gerardo, Carlos Martínez Erika Paola (Presente), Torres Martínez Raúl Alejandro (Presente), Saucedo Medrano Carlos Alberto (Presente), García Fletes Daniela Sarahí, Solís Devora Estefanía, Morales González Francisco Abraham (Presente), Flores Mendoza Manuel Alejandro (Presente), Melo Treviño Mariana Lizeth, De Anda Viramontes Marco Antonio, Macías Trejo Carlos Francisco (Presente), García Ramírez Juan... Señor presidente tenemos quórum veintinueve estudiantes, veinticuatro docentes y dos trabajadores.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Bien buenas tardes a todos reunido el quórum legal que requerimos para esta sesión extraordinaria, comenzamos con el orden del día y la presentación y lectura de los dictámenes de las comisiones del Consejo Universitario sobre el segundo informe del señor rector. Para tal efecto cederé la... el uso de la voz al Secretario del Consejo a fin de que sea llevado a cabo esta lectura.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Eh, H. Consejo Universitario presente: La Comisión Académica del H. Consejo Universitario reunido en sesión de trabajo el 3 de octubre del 2014, habiéndose revisado el documento del segundo informe del labores de gestión del Ingeniero Armando Silva Cháirez, como rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas, entregado el pasado 5 de septiembre del año en curso, expresa lo siguiente: que el informe de labores cumple con los requisitos señalados por la Ley Orgánica de la UAZ, en cuanto a su presentación en tiempo, forma y contenido. Hace referencia también en la misma acta a otras situaciones que tienen que ver con la comisión electoral, perdón que tienen que ver con la Comisión Académica, mas no con el informe eso es en la parte sustantiva relacionado al informe de labores Firma el Doctor Fabián Edmundo Hernández Ramírez, el Doctor Sinuhé Lizandro Hinojosa Ruíz, El Doctor Francisco Román Gutiérrez coordinador de la comisión y el Doctor Carlos Fernando Aréchiga Flores, respectivamente. Por lo que corresponde a la Comisión de Desarrollo Institucional, a la lectura dice: Reunidos en las Instalaciones de la Unidad Académica de

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Ciencias Sociales, en fecha 11 de diciembre de 2014, los Doctores Leonel Álvarez Yáñez, José de Jesús Araiza Ibarra Reyes, Sergio Hugo Sánchez Rodríguez, Ernesto Pesci y Rubén de Jesús Ibarra miembros de la Comisión de Desarrollo Institucional, se tomaron los siguientes acuerdos: Se llevó a cabo la Glosa del Segundo Informe de Labores en la cual... presentado por el señor rector Ing. Armando Silva Cháirez, para lo que propone la revisión de los siguientes aspectos: Matrícula y cobertura, infraestructura, apertura de nuevas opciones educativas, de una planta docente, incremento de indicadores fundamentalmente y análisis del área. Se hace un llamado a la administración central para que revise la causa que han originado la caída de nuestra Universidad en sus indicadores: PROMEP. SNI, escuelas consideradas como de calidad, producción académica libros y demás es en cuanto a los acuerdos tomados en la comisión de Desarrollo en relación al segundo informe del rector en la Comisión de Desarrollo Institucional. En relación al dictamen de la comisión de Finanzas. Con motivo de la glosa del segundo informe de labores del Ing. Armando Silva Cháirez, rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas, conforme al calendario aprobado por el Honorable Consejo Universitario, la comisión de glosa en el área financiera y de control presupuestal recibió la encomienda de analizar y comentar el informe que de labores que con este fin se presentó oportunamente, por lo que a continuación se presenta el, los siguientes considerandos: Que se vive en un régimen democrático y republicano, en base a esto con la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas que otorga la autonomía a nuestra institución para adquirir y administrar bienes, para enseñar, investigar la ciencia y la tecnología, promover y difundir la cultura, el respeto a la libertad de cátedra y la libre discusión de las ideas. Que es importante tomar atención en que las tareas propias de la Universidad deben de ser escrupulosamente observadas y cumplidas de una manera fiel y respetuosa y después de haber analizado todas y cada una de las partes el contenido del segundo informe de labores y por lo expuesto esta Comisión se permite emitir el siguiente dictamen: único que se aprueba en lo general y particular por esta Comisión de Finanzas el contenido bajo este rubro en el segundo informe de labores del Ing. Armando Silva Cháirez, porque cumple los requisitos señalados en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas y por los fines señalados y las atribuciones conferidas. Bajo las siguientes consideraciones de tipo técnico administrativo contable a recomendar: Ya que dentro de sus actividades se encuentra la de carácter financiero con el objeto de llevar a cabo sus funciones, se recomienda la utilización de normas de información financiera vigentes aprobadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera para el registro de la operación, así como las propias de la armonización contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable a partir del ejercicio 2012. Que en la preparación de los estados financieros se apliquen integralmente las normas de información financieras aplicables en específico a entidades con pro... con propósitos no lucrativos, para lograr presentar razonablemente la situación financiera de la Universidad, permitiendo una consolidación sustentada en los mismos. Que

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

se autoricen debidamente para su emisión por parte del Sr. Rector y se signen por el responsable de la información. Que se revelen las políticas contables más significativas que se utilizan los... que se realizan para la preparación de la información financiera. Que señale si la reforma fiscal en vigor afecta o no en forma importante a la Universidad. Sin otro particular signan la Comisión de Finanzas. La Comisión de Honor y Mérito a decir: los abajo firmantes miembros de la Comisión de Honor y Mérito de la Universidad, reunidos en las instalaciones de la Unidad Académica de Derecho, el día 14 de octubre de 2014, en sesión de trabajo para realizar la glosa de informe de labores del I. Q. Armando Silva Cháirez, correspondientes al periodo septiembre 2013 a septiembre 2014. Después de haber analizado y discutido la información presentada, hemos tenido a bien, de manera unánime, dictaminar la información presentada, de manera positiva en lo que a esta comisión corresponde en su ámbito de competencia y así lo manifestamos al pleno del H. Consejo Universitario, mediante este escrito para este documento se integre en la calificación general del mencionado informe, Zacatecas, Zac. 14 de octubre del año 2014 signan, la docto... la Maestra en Ciencias María Félix Esparza, la Doctora Mari... Elena del Rosario Patiño Flota, María Guadalupe Álvarez Acosta, el Maestro en Ciencias Carlos A. Carrillo Rodríguez y el Doctor Rubén, Luis Rubén Sataray Ramos, el C. Francisco Abraham Morales González y el Doctor Víctor Manuel Chávez Ríos. Por parte de la comisión de Patrimonio de Honor... de Patrimonio del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Zacatecas a decir: Los C. C. Ing. Hugo Pineda Martínez, coordinador de la Comisión, Maestro Alfonso Vázquez Sosa, Dr. Fernando Mireles García, Lic. Laura Hernández Martínez, Lic. Rosa Cecilia Trejo Acuña, integrantes de la Comisión, y los estudiantes Manuel Alejandro Hernández Rivas y Carlos Alberto Saucedo medra... Medrano, y en lo dispuesto al artículo 64 párrafo III del Reglamento Interno del Consejo Universitario, se dispone a analizar y discutir, y dictaminar el Segundo Informe de Labores del c. Rector I. Q. Armando Silva Cháirez, por lo que se determina lo siguiente; que una vez que se ha constatado el quórum legal para la realización de la presente reunión con el siguiente orden del día: Análisis, discusión y aproba... y en su caso aprobación del informe de labores, del Rector Ing. Armando Silva Cháirez. Asuntos generales. Considerando: Primero, que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 fracc. XI de la Ley Orgánica, del día cinco de septiembre de septiembre del presente, se recibió en reunión de la Presidencia Colegiada, documento con carácter de informe de Actividades del periodo 2013 – 2014 del Rector Armando Silva Cháirez, en virtud de que no existió condición... en virtud de no existir condiciones para celebrar la sesión especial publicada del H. Consejo Universitario en el recinto que se tenía definido para ello. Que en reunión, segundo, que en reunión ordinaria del H. Consejo Universitario en fecha jueves once de septiembre de 2014 se turnó a esta Comisión de Patrimonio documento con el carácter de informe de actividades del C. Rector Armando Silva Cháirez por el periodo 2013 – 2014, para su análisis y en su caso aprobación. En virtud de lo anterior y ya discutido y analizado el

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

documento del informe de actividades, esta comisión tiene a bien dictaminar lo siguiente: Una vez que se ha, han realizado las manifestaciones por parte de los integrantes de la Comisión de Patrimonio se emite el dictamen en carácter de Positivo; para el documento del segundo informe de labores 2013 del Ing. Armando Silva Cháirez, con las siguientes recomendaciones: Primera, sería importante que en el Informe Anual de Actividades sea incluido un apartado para dar cuenta del incremento y estado que guarda el patrimonio cultural de la Universidad considerando adquisiciones, creaciones y sus derechos de autor. En tal sentido se recomienda que como un proceso adicional al departamento de activos fijos de la Coordinación de Infraestructura, se elabore un registro público, un registro público del catálogo del acervo cultural de la Universidad, mismo que cuente con número de, con números de inventario y documentos probatorios de la propiedad legal de las obras. Así mismo se recomienda, que el área jurídica de la Universidad cree un reglamento específico para el resguardo, tratamiento, almacenamiento y destino del acervo cultural de la Universidad y los respectivos derechos de autor, y en su momento turnarlo al Consejo para su aprobación. Segundo, el desempeño institucional debe medirse en razón del logro de objetivos y metas, por ello se recomienda que la Universidad elabore un plan general anual de crecimiento ordenado, ordenado en base a las necesidades académicas institucionales que permita orientar el gasto de crecimiento y mantenimiento a la planta física y que defina los rubros prioritarios, de tal suerte que los informes de actividades anuales sean un seguimiento sistemático y ordenado al cumplimiento de dicho plan. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente reunión firmando los consejeros que ahí se mencionan, firma la Comisión de Patrimonio, remítase al H. Consejo Universitario. Es cuanto, señor.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Bien si no hay una situación o comentario en este sentido. Sí adelante.

EST. STEFFANY ALEJANDRA JACOBO PADILLA: Bueno, buenas tardes. Si nada más yo quiero que se me explique, si, que nos comenten cómo es posible que la Presidencia Colegiada si en su caso son los que se encargan de recibir estos dictámenes puede recibir uno en el que ninguno de los consejeros que integran esa comisión ha firmado ese dictamen y en el cual ni siquiera se convocó a la comisión para que se hiciera el desglose del informe del rector. En específico en la comisión de Finanzas en la que de hecho es una comisión muy importante, ¿no creen ustedes compañeros?, yo creo que es una de las que más nos interesa que se haga el desglose eh, sin nada en específico, pero o sea, sí me interesaría saber por qué, o sea, por qué se recibe y luego se nos envía ese documento a los consejeros que incluso ahí está en donde se puede comprobar que, que nadie firmó, en mi caso, soy la, soy la integrante estudiante se me envió un correo electrónico ya con ese documento, pero nunca se me convocó ni para firmar ni para absolutamente nada, cuando se integra la comisión además del correo electrónico se entregaron otros datos como es el teléfono, el número de teléfono y no nada más de los integrantes sino de nuestros suplentes entonces yo

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

no me explico cómo es posible que se reciba un documento de este carácter en esas circunstancias.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Bien, me correspondería comentarlo a mí, que en este caso como coordinador de la Comisión de Finanzas, en este caso se trató de localizarlos a todos, el documento que ustedes recibieron, si, se, se envió eh, obviamente para que se, se conociera y se hicieran las observaciones correspondientes en el caso de los estudiantes no se pudieron localizar más que a una de las suplentes que es la señorita Alicia Aguayo Pérez, entonces fue por eso, el dictamen sí está firmado por los, por los eh, este, integrantes ya que se les estuvo tratando de localizar, después lo dejamos ya en la secretaría del consejo, a fin de pas... de que pudieran pasar a signarlo, verdad, sí, pero fue el procedimiento que se llevó a cabo.

EST. CUAUHTÉMOC DANIEL MONROY NUNGARAY: Eh, bueno a mí nada más me gustaría saber, cuáles fueron los medios para tratar de localizarnos porque yo soy el suplente de la comisión de finanzas y: ningún correo, ningún mensaje al celular, nada, entonces me gustaría saber. Sí me fijé que en los documentos que enviaron anexos para estos puntos de todas las comisiones hay varios vacíos en las firmas precisamente de los estudiantes consejeros, entonces, eh, creo que se está desplazando un poco la, la participación de los estudiantes y bueno me parece que el carácter de estos documentos que son muy importantes deberían de darse un seguimiento preciso, legal y veraz para que no se susciten este tipo de cosas pero realmente no hubo, eh, ninguna llamada perdida, ningún correo electrónico; porque fueron muchos los datos que les dejamos entonces, ni siquiera a la titular o al suplente nos llegó ninguna notificación.

EST. STEFFANY ALEJANDRA JACOBO PADILLA: Y nada más para agregar que en, en los datos que están, o sea, siempre de la Secretaría del Consejo Universitario nos localizan para hablarnos para notificarnos de estas sesiones entonces yo creo que sí, si no se contaba con los datos ahí estaba la opción de poder localizarnos por ese medio, por eso no entendemos el por qué nunca se nos convocó.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Entonces se lo hacemos llegar a la secretaría para que podamos fírmalo todos. Adelante.

EST. FRANCISCO ABRAHAM MORALES GONZÁLEZ: Disculpe, ¿cuántas firmas tiene de la comisión de Finanzas?, ¿con cuántas firmas tiene acuerdo?

¿?: ¿Cincuenta?

EST. STEFFANY ALEJANDRA JACOBO PADILLA: Y quién firma, quién firma. Porque no se hizo mención de quién firmó.

EST. CUAUHTÉMOC MONROY NUNGARAY: Ah, y a parte, el documento está redactado de que en presencia de fulanito, fulanito y fulanito, se aprueban estos puntos. Y bueno, faltan las firmas de los fulanitos que supuestamente estuvieron en esa, en esa reunión.



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: En el caso de la Comisión de Finanzas son seis firmas las que están, las que están insertas ahí que son básicamente los, los consejeros docentes y de la estudiante que se pudo localizar.

EST. FRANCISCO ABRAHAM MORALES GONZÁLEZ: Se le pudiera da lectura. Quién firmó de la comisión y...

EST. STEFFANY ALEJANDRA JACOBO PADILLA: De las firmas...

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Sí cómo no.

EST. FRANCISCO ABRAHAM MORALES GONZÁLEZ: Y bueno yo quisiera que en la comisión de Desarrollo Institucional tengo entendido que se les mandó un documento que corresponde a Psicología sobre el incremento de matrícula y la poca infraestructura que hay. Quisiera si me hiciera el favor de pasarme ese documento para poder darle lectura soy Francisco Abraham Morales González, número 93 del Consejo. ¿Me lo puede mandar?

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Sí, tomamos, tomamos nota de eso con todo gusto. Ok, ¿sí se pudiera dar lectura al documento de la comisión financiera?

EST. STEFFANY ALEJANDRA JACOBO PADILLA: Y por favor de quiénes son los consejeros que sí firmaron ese dictamen, si es que se reunieron.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Comienzo, comienzo con las firmas que se recibieron, se consiguieron: obviamente la de su servidor Edmundo Guerrero Sifuentes, la del Doctor José Manuel Cervantes Viramontes, la del Maestro Juan José Medina Lara, Maestro Francisco Betancourt y la alumna Alicia Aguayo Pérez. Sí.

EST. STEFFANY ALEJANDRA JACOBO PADILLA: De, ¿de qué unidad es consejera ella?

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: De contaduría. Comentarles que también en los tiempos que se dio estábamos ya en el periodo vacacional y esa fue yo creo la problemática que se dio para conseguir las.

EST. STEFFANY ALEJANDRA JACOBO PADILLA: Aquí estábamos, aquí estábamos.

EST. CUAUHTÉMOC DANIEL MONROY NUNGARAY: De hecho fuimos nosotros quienes cuando no hubo quórum en la última cita, fuimos los únicos que estuvimos aquí, entonces el periodo vacacional no puede ser una excusa para no habernos localizado.

EST. STEFFANY ALEJANDRA JACOBO PADILLA: Y yo creo que no se me ha respondido mi pregunta, con todo respeto o se ya, ya se me aclaró por parte del presidente de la comisión cómo fueron los detalles, pero por qué la presidencia colegiada si es quien se encarga de recibir estos documentos, por qué se reciben de esa manera, con vacíos en las firmas que aparte no es la única comisión, o cómo está ahí ese procedimiento para que se reciban esta documentación así.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Bien entonces ahorita lo comentaremos.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: La documentación llega a la secretaría técnica, la secretaría técnica en reuniones de la presidencia colegiada hace llegar

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

la, la documentación a la presidencia colegiada, cuando se tiene alguna duda de algún, alguna firma que no corresponde a la persona o duda en relación a lo que están signando, se... la secretaría técnica hace contacto con la persona, con la misma para corroborar, en este caso estaríamos en la mejor disposición de que el día de mañana a primera hora pasasen a la secretaría técnica para que se les enseñe, ahorita tenemos, casi la mayoría es copia fotostática o cosas que se corrieron por sistema pero mañana todos los originales, los audios, todo completamente estará a disposición de cualquier consejero, cualquier universitario que quiera conocer punto por punto de la documentación que está. O sea, en, en, con todo gusto estaríamos y ahí en ese momento pues corroborar si están las firmas o no están las firmas, pues cuestiones netamente en... no viajamos completamente con el archivo pero estamos en la mejor disposición su servidor estaría si ustedes lo disponen como fedatario dando fe delante del secretario técnico y de la secretaria del, del Consejo para corroborar la documentación y las fechas en las que ingresaron con toda la disposición. ¿Sí?, quiero hacerles saber que normalmente la secretaría técnica es la que arma todos los documentos y cuando tiene alguna duda lo hace saber a la presidencia colegiada y la presidencia colegiada de acuerdo al reglamento mandata al secretario para que se aclaren los puntos correspondientes, ¿sí?

EST. STEFFANY ALEJANDRA JACOBO PADILLA: Por último nada más me gustaría proponer que en todo caso sí se tome en cuenta que en documentación posterior o sea, que existan firmas, yo sé que a lo mejor es imposible que se encuentre el cien por ciento, por diferentes circunstancias que ya se comentaron, pero mínimamente sí no queremos sentirnos desplazados los estudiantes, ya estando aquí somos consejeros y tenemos el valor del voto, exactamente igual que un docente, entonces yo creo que sí se debe de tomar en cuenta que mínimamente en el cincuenta por ciento de firmas o el porcentaje que corresponda se encuentren incluidos más de un estudiante y no en este caso nada más una estudiante de la unidad académica en la que se encuentra el presidente de la comisión que supongo que por eso le facilitó localizarla pero que sí tomen en cuenta que realmente se localice a los estudiantes.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Correcto si la presidencia tiene a bien, la presiden... el presidente de la misma presidencia que a partir de esta fecha sea la secretaría técnica la que cite directamente a las comisiones para que les fije el lugar y la hora en la que va a estar funcionando la secretaría y que... señor secretario, que no lo haga telefónicamente o por vía internet si no que lo haga por escrito y que signen de recibido la misma y en el caso que no, que ya no sea que en las direcciones se deje concretamente para las comisiones para no tener problema que se le localice a cada uno de los consejeros, con el objeto de que, no caer en este tipo de problemas o vacíos que en un momento dado se dan. Es cuanto, señor.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Bien, se toma entonces este, nota, y haremos efectiva pues esta, esta recomendación de los consejeros. Doy lectura al,

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

dictamen. Dice que con motivo de la glosa al segundo informe de labores del I. Q. Armando Silva Cháirez, rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, conforme al calendario aprobado por el Honorable Consejo Universitario, la comisión de glosa en el área financiera y con... y de control presupuestal recibió la encomienda de analizar y comentar el informe que de labores que con este fin se presentó oportunamente, por lo que a continuación se presenta el siguiente considerando: Que se vive en un régimen democrático y republicano, en base a esto con la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad que otorga la autonomía a nuestra institución para adquirir y administrar bienes, para enseñar, investigar la ciencia y la tecnología, promover y difundir la cultura, el respeto a la libertad de cátedra y la libre discusión de las ideas. Que es importante tomar atención en que las tareas propias de la Universidad deban de ser escrupulosamente observadas y cumplidas de una manera fiel y respetuosa y después de haber analizado todas y cada una de las partes del contenido del segundo informe del I. Q. Armando Silva Cháirez y por lo expuesto esta Comisión se permite emitir el siguiente dictamen: único que se aprueba en lo general y particular por esta Comisión de Finanzas el contenido bajo este rubro del segundo informe de labores del I. Q. Armando Silva Cháirez, porque cumple los requisitos señalados en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” y por cumplir con los fines señalados y las atribuciones conferidas. Bajo las siguientes consideraciones de tipo técnico contable a recomendar: Inciso a: Ya que dentro de sus actividades se encuentra la de carácter financiero con el objeto de llevar a cabo sus funciones, se recomienda la utilización de normas de información financiera vigentes aprobadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera para el registro de las operaciones, así como las propias de la armonización contable emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable a partir del ejercicio 2012. Inciso b: Que en la preparación de los estados financieros se apliquen integralmente las normas de información financiera aplicables en específico a entidades con propósitos no lucrativos, para lograr presentar razonablemente la situación financiera de la Universidad Autónoma de Zacatecas, permitiendo una consolidación sustentada en los mismos. Inciso c: Que se autoricen debidamente para su emisión por parte del Sr. Rector y se signen por el responsable de la información. Inciso d: Que se revelen las políticas contables más significativas que se utilizan para la preparación de la información financiera. E inciso e: Se señale si la reforma fiscal en vigor afecta o no en forma importante a la Universidad. Sin otro particular se signa por los miembros de la Comisión de Finanzas del H. Consejo ese sería el contenido del dictamen. Adelante.

EST. FRANCISCO ABRAHAM MORALES GONZÁLEZ: Una pregunta sencilla, ¿por qué si es de la comisión de finanzas no tiene un número?, igual, corrijánme al menos si me equivoco pero ¿alguno de ustedes escuchó un número en el informe? Un número, un uno, dos, tres.



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: A ver nada más, la glosa es para sí, o no sé, a qué se refiere con el número, ¿cifras?

EST. FRANCISCO ABRAHAM MORALES GONZÁLEZ: Sí cifras, cantidades.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Ah, muy bien, es que no es un, in... a ver, eh, quienes tenemos un poquito de más experiencia en esto, esto no es un, señalar nada más que no es un dictamen de tipo financiero es una es una opinión de la, de la, de la integración que tienen los, eh, los estados financieros en este informe entonces no se refieren cifras, porque no es un dictamen de tipo financiero como el de un auditor.

EST. FRANCISCO ABRAHAM MORALES GONZÁLEZ: Ah, okay. Disculpe. Siga, siga, siga.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Muy bien, gracias. Si no hay ninguna otra consideración, entonces lo sometemos pues para pasar al siguiente punto del orden del día.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Con el objeto de haber cumplido con las glosas, eh, ¿alguna objeción a la lectura de las mismas?, o se acepta como fue emitida por las comisiones.

EST. CARLOS SAUCEDO: Pues miren, a final de cuentas se va a aprobar, pero a la otra sí, una sugerencia a los consejeros, bueno si vamos a aprobar algo tan importante entre comillas como es un informe del rector, por favor empéñense más en avisarnos, échenle un poco más de ganas. Yo, leí su informe, que no me hayan dado el espacio para opinar, para decir si estoy a favor o no, o si hago sugerencias eh, una cosa es haberlo recibido pero otra es que te den el espacio para opinar si estás a favor, así que bueno, aquí ustedes tienen el voto de que sí lo aprueban o no, yo no sé qué pase si no lo aprueban pero por favor a la otra empéñense un poquito más para avisarnos, sale.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Correcto, ¿Se aprueba? En virtud de que no hay manifestación alguna damos por aprobado la, los dictámenes emitidos por la comisión...

EST. CUAUHTÉMOC DANIEL MONROY NUNGARAY: Para la aprobación de eso no se puede votar, por...

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: O sea, o sea, si hay, estoy sometiendo y nadie menciona o sea... correcto, si gustan, si serían tan amables en votar, manifestarlo, si están de acuerdo en que se apruebe. ¿En contra? Uno en contra. ¿Abstenciones? Nomás votan titulares, eh, con la... diecisiete abstenciones. Gracias.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Muchas gracias. Continuamos con la presentación de los dictámenes de las comisiones del H. Consejo sobre los asuntos que les fueron turnados y que quedaron pendientes para su lectura. Cedo la voz al secretario.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Es un dictamen realizado por la comisión de patrimonio de este Honorable Consejo. Los C. Hugo Pineda Martínez coordinador de la comisión, así como también el maestro Alfonso Vázquez Sosa, el Doctor Fernando Mireles García... le doy lectura a lo siguiente: y con fundamento en... en la

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ciudad de Zacatecas, Zacatecas siendo las once horas del día 13 de octubre del año 2014, los integrantes de la comisión de patrimonio del honorable Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, integrada por el Ing. Huctor... Hugo Vi... Hugo Pineda Martínez Coordinador de la Comisión, el Maestro Alfonso Vázquez Sosa, el Doctor Fernando Mireles García, la Licenciada Laura Elena Hernández Martínez, el (sic) Licenciada Rosa Cecilia Trejo Acuña, integrantes de la comisión y los estudiantes: Manuel Alejandro Hernández Rivas y Carlos Alberto Saucedo Medrano. Y con fundamento en lo dispuesto por el reglamento interno del Consejo Universitario, artículo 87 de las funciones y atribuciones de la Comisión, se reunieron para tratar y dictaminar asuntos que fueron turnados a ésta... a ésta en sesión ordinaria jueves 11 de septiembre del 2014 con las... con el siguiente orden del día: escrito presentado por los alumnos de la Unidad Académica de Psicología por falta de espacios dentro de la unidad. Segundo, escrito presentado por la C. MVZ Alma Gloria Dávila Luévano, responsable del PEIDA-UAZ, oficio número 0109/2014, en relación al terreno de la UAZ en Tacoaleche. Asuntos generales, una vez que se ha constatado el quórum legal para la realización de la misma reunión se da un análisis... se reúne y se da un análisis. Primer punto del orden del día: del escrito presentado por los estudiantes de Psicología, considerando que la Universidad Autónoma de Zacatecas es una institución pública descentralizada del Estado por servicio por lo que se le lega patrimonio propio. Segundo, considerando que los fines esenciales de la institución serán los siguientes: uno, impartir educación de modo que se obtenga la, la adecuada preparación del estudiante para la eficacia de sus servicios a la formación como profesionistas, técnicos, catedráticos, universitarios o investigador, considerando que la Universidad dentro de las atribuciones que le corresponden entre otras, tendrá las siguientes: organizar como mejor convenga dentro de los lineamientos señalados por esta ley y sus reglamentos para la óptima constitución de sus fines. Quinta, considerando que la forma de gobierno de la Universidad será de una democracia representativa para su ejercicio el gobierno será central y descentralizada... central, descentralizada, dividido en tres funciones la normativa, la administrativa y la jurisdiccional. Sexto, considerando que uno de los órganos de gobierno colegiado de la Universidad es el Consejo Universitario descrito en sus disposiciones jurídicas vigentes como el más alto órgano de decisión en la institución. Séptimo, considerando que el Consejo Universitario dentro de las atribuciones que le corresponden entre otras tendrá las siguientes: resolver sobre todos los asuntos que conforme a la normatividad le corresponda conocer, así como aquellos que no competen para su conocimiento a ninguna otra instancia de gobierno. Vigilar y supervisar el cumplimiento de los fines de los, de la Universidad, la buena administración del patrimonio universitario y de los planes y programas. Imponer sanciones por aquellas conductas de los universitarios que sean contrarias a la legislación universitaria, de conformidad con la Ley Orgánica y la reglamentación aplicable. Octava, considerando que el reglamento interno del Consejo Universitario artículo 89 párrafo primero aluce que la distribución de espacios físicos de la

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Universidad y aquellos que sean necesarios en la realización de los diferentes programas académicos, se determinarán de conformidad con el inventario de los bienes in muebles, inmuebles que mantenga esta Comisión de Patrimonio y en atención a los requerimientos de infraestructura contenidos en los planes y desarrollos operativos anuales que presenten los mismos programas y que sean aprobados por el Consejo Universitario. Noveno, considerando que los planes operativos anuales y de desarrollo son aprobados y es facultad de los consejos académicos de unidad, así lo dispone la Ley Orgánica, artículo 47, fracción segunda. Décimo, considerando que la organización y designación de horarios y turnos de los programas académicos son de orden administrativo y corresponde a los directores y consejo de unidad su definición conforme a su reglamentación interna. Onceavo, considerando que los programas académicos escolarizados que oferta la Universidad y que en su reglamentación interna lo permita, se acondicionan a los necesidades de infraestructura propias de la unidad. Sirva de fundamento para el presente dictamen los artículos 4, 7 fracción III, IX fracciones I, II, XVI y XVII, 11, 13, 14, 17 fracciones II y IX, 18, artículo 18, 21 fracciones XV, XVI y XIX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas y los artículos 1, 2, 3, 7, 18 fracción I, 24, 30 fracción XV, 33 fracciones I y II, 35, inciso e, 67, del Estatuto General de la Universidad Autónoma Francisco... de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”. Conclusión, la solicitud presentada por los alumnos de la unidad académica de psicología por su naturaleza y su solicitud no es materia de esta comisión, en tal sentido se declara improcedente. Segundo, del orden del día. Este es el caso del PEIDA, ese es en cuanto a la psicología. El segundo punto del día: el escrito presentado por la MVZ. Alma Gloria Dávila Luévano, Lievano, responsable del PEIDA-UAZ oficio No. 0109/2014, en relación al terreno de la UAZ en Tacoaleche. Considerando que la Universidad Autónoma de Zacatecas. Considerando que la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, es una institución pública descentralizada del Estado por servicio con personalidad jurídica y patrimonio propio. Segundo, considerando que los fines esenciales de la institución serán los siguientes: uno, impartir educación de modo... casi es la lectura del anterior pero se lo voy a continuar. Impartir educación de modo que se obtenga la adecuada preparación de estudiantes para la eficacia de sus servicio a la sociedad como profesionista, técnico, catedrático, universitario o investigador; organizar, realizar y fomentar la investigación científica, humanística y tecnológica de tal forma que comprenda lo universal, y en especial los problemas nacionales y regionales, proponiendo la solución que estime conducente. Extender y divulgar la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura, fortalecer a su cuerpo académico mediante la formación y actualización, coadyuvar a que se erradique la marginación y la desigualdad social, mediante la universalidad del conocimiento y el desarrollo de los más elevados valores humanos, fortaleciendo así la soberanía y la identidad nacional. Tercero, considerando que los diferentes programas, unidades y áreas académicas de la Universidad realizarán trabajos relacionados con las

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

funciones de docencia, investigación y extensión universitaria, ya sea en forma conjunta o por separado. Considerando que la Universidad se integra con: sus académicos, estudiantes, trabajadores administrativos y autoridades, el orden jurídico por el que se rige, los espacios físicos y bienes patrimoniales que le pertenezcan y sus planes y programas. Considerando que la Universidad dentro de las atribuciones que le corresponden, entre otras, tendrá las siguientes: organizarse como mejor convenga dentro de los lineamientos señalados por esta ley y sus reglamentos para la óptima consecución de sus fines, expedir el Estatuto General, los reglamentos y demás normas necesarias para el cumplimiento de sus fines; registrar, preservar e incrementar los bienes que integran el patrimonio de la Universidad, administrar su patrimonio con criterios institucionales de honestidad y eficiencia. Quinto, considerando que la forma de gobierno de la Universidad será la de una democracia representativa para su ejercicio el gobierno será central y descentralizado dividido en tres funciones: la normativa, la administrativa y la jurisdiccional. Considerando que uno de los órganos de gobierno colegiado de la Universidad es el Consejo Universitario descrito en su disposición jurídica vigente como “el más alto órgano de decisión de la institución”. Considerando que el Consejo Universitario dentro de las atribuciones que le corresponde, entre otras tendrá las siguientes: resolver sobre todos los asuntos conforme a la normatividad le corresponde conocer, así como aquellos que no competen para su conocimiento a ninguna otra instancia de gobierno; vigilar y supervisar el cumplimiento de los fines de la Universidad, la buena administración del patrimonio universitario y de los planes y programas de estudio; imponer sanciones por el... aquellas conductas de los universitarios que sean contrarias a la legislación universitaria de conformidad con la Ley Orgánica y la reglamentación aplicable. Considerando que para aplicar en sus funciones el Consejo Universitario tendrá una presidencia colegiada. Considerando que la presidencia colegiada se integra por el Rector y por el coordinador de cada una de las comisiones permanentes, a decir: académica, de de... académica, de desarrollo institucional, de finanzas y control presupuestal, de honor y mérito y de patrimonio. Décimo, considerando que el Rector es el representante legal de la Universidad máxima autoridad ejecutiva del Consejo Universitario, quien podrá ser representado en los asuntos que estime convenientes. Considerando que el rector entre sus deberes y derechos tiene la de: velar por el cumplimiento del orden jurídico universitario vigente, otorgar poder general para pleitos y cobranzas y/o especiales, promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, cultural, administrativo y patrim... patrimonial de la Universidad. Doceavo, considerando que el patrimonio de la Universidad está contri... constituido por las herencias, donaciones, legados y fideicomisos que le otorguen a su favor. Con letra negra, negrita está lo de donaciones. Treceavo, considerando que establece que sobre el patrimonio universitario no podrá ejercer sin acción reivindicatoria alguna o posesoria. Sirva de fundamento para el presente dictamen los artículos 4, 7 fracción III, 9 fracciones I, II, XVI y XVII, artículo 11, 13, 14, 17 fracciones VII y IX, diecio... artículo 18, 21

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

fracciones XV, XVI y XIX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García”. Y los artículos 1, 2, 3, 7, 18 fracción I, 24, artículo 30 fracción XV, 33 fracción I y fracción II, artículo 35 inciso c, artículo 67, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”. Soporte documental, que presenta la responsable del Programa de Estudios e Intervención para el Desarrollo Alternativo de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” PEIDA-UAZ, que consiste en: Documento que envían al Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas un grupo de ciudadanos y ejidatarios de Tacoaleche, de fecha 19 de octubre del año 2010, signado con más de cuarenta firmas, en la que se dice... en la que se dicen sorprendidos y preocupados por una carta que el Rector envió al ejido de Tacoaleche y ha instruido al PEIDA, que por ningún motivo en términos institucionales se convierta en factor de discordia, conflicto y enfrentamiento entre los ejidatarios de Tacoaleche. En el escrito le informan: que el conflicto ejidal en Tacoaleche comenzó en octubre de 2009, así mismo que un grupo de ejidatarios promueve el reparto de la zona de uso común, inciso c) que la finalidad de ese grupo es impulsar el programa FANAR, inciso d, que otro grupo de ejidatarios no han permitido la entrada del programa FANAR, inciso c, e, perdón, que la mesa directiva del ejido pidió a los universitarios del PEIDA asesoría y apoyo para interponer demanda ante el Tribunal Agrario. Y le piden al Rector permita a los universitarios seguir acompañándolos en su lucha sin que este les perjudique en su trabajo. Dos documento, segundo documento, que envía la responsable del PEIDA-UAZ, dirigido al Secretario General de Gobierno del Estado de Zacatecas, de fecha 3 de noviembre de 2010. El escrito formaliza la petición verbal hecha en reunión pasada y solicita, y solicita la intervención del Gobierno del Estado para la gestión del terreno que se encuentra subutilizado en la Escuela Secundaria Técnica número 25 de Tacoaleche. Tercero, contrato de la comunidad de fecha de 28 de febrero de 2011, que se celebra entre un particular y la Universidad Autónoma de Zacatecas representada por el Rector y el Secretario Administrativo. Entre las cláusulas pactadas en el contrato se concede el uso o goce temporal del bien inmueble ubicado en el domicilio calle Hidalgo #3 esquina con Avenida Zacatecas, Tacoaleche, Zacatecas, destinado para instalación de trabajo del Programa de Estudios de Intervención para el Desarrollo Alternativo por un periodo de diez años a partir de febrero de 2011 y que concluirá en febrero de 2021, documento que se firma por un particular, como comodante y como un comodatario firman, y como comodatario firma el rector, el Secretario Administrativo y el Abogado. Acompañan al contrato de comodato descrito, constancia a nombre de un particular en calidad de dueño del inmueble que construyó en terreno ejidal, ubicado en Tacoaleche con domicilio en calle Hidalgo #3 esquina con Avenida Zacatecas, expedida por el presidente del comisariado ejidal, secretario, tesorero y consejo de vigilancia, de fecha 7 de febrero de 2011. Además de copias de cro... del croquis a escala del edificio PEIDA primero, segundo y azotea del bien inmueble. Cuarto, documento que envía la responsable del PEIDA-UAZ y que dirige al

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas, de fecha 19 de febrero de 2012. En el que expone que la gestión realizada por el PEIDA tuvo éxito, en cuanto a la solicitud de intervención del Gobierno del Estado para beneficiar a la UAZ con un terreno de más de nueve hectáreas. Además hacen la solicitud de una copia del documento que acredita la propiedad de las nueve hectáreas, el aval para gestionar los proyectos que se planean emprender dentro del terreno. Cinco, documento que emite el responsable del PEIDA-UAZ, dirigido al Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas, de fecha 20 de febrero de 2012. En dicho escrito le informa el periodo para registrar los proyectos dentro del programa 3 x 1 y le pide otorgar su ana... anuencia para solicitar ante la unidad de construcción el proyecto de obra y co... y cotización en su primera etapa de la preparatoria número once. Sexto, documento de fecha 7 de marzo del año 2012, que emite el C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con el nombre: Título de Propiedad 000000128394 en favor de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”. Documento que ampara el solar urbano identificado como lote No. 15 de la manzana 148... 149 de la zona uno, del poblado de Tacoaleche, municipio de Guadalupe, del Estado de Zacatecas, con superficie de noventa y un... 91599 metros cuadrados, conforme al acta de asamblea de fecha primero de febrero de 2011 inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio, da el folio correspondiente: 32TIV10729. Plano interno inscrito bajo clave única catastral y da la clave. Séptimo con fecha 18 de octubre (sic) de junio de 2012 el Título de propiedad antes mencionado queda inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los datos siguientes: Sección primera, Libro primero, Volumen 1941, Folio 144, Número 858. Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. Según constancia, punto número octavo, según constancia número uno del 2013 de fecha 25 de febrero del año 2013, la Secretaría de Gobierno 2012 – 2016, que expide el Secretario General de la Universidad de Zacatecas. Hace constar que la C. es responsable del PEIDA, una constancia que se emite de que la Doctora Alma Gloria Dávila Luévano es responsable del Programa de Estudios de Intervención para el Desarrollo Alternativo de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Punto nueve, formato para la revisión del expediente técnico del programa 3x1 viene una serie de, de comentarios en relación a la revisión de, de ese expediente que tiene que ver con el análisis que se ve desde el proyecto de factibilidad, de certeza jurídica, de localización y una serie de puntos que tienen que ver con el documento. Punto, décimo, oficio número 479 del expediente de fecha 30 de abril de 2013, el Delegado del... Municipal de Tacoaleche, emite número de lini... de alineamiento a nombre de la construcción de escuela de música PEIDA-UAZ. Número once, es otro documento desde luego, con el número oficio 711, del expediente de, del director de desarrollo social del que, del municipio de Guadalupe, envía el delegado de SEDESOL, en el que se extiende una serie de comentarios y que integra la propuesta de inversión del programa, solicita, que fue solicitada y en su caso validad, correspondiente. En el punto doce otro documento, copia

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

simple de recibo que ampara la cantidad de 291,724.00 expedido por la dirección de presupuesto de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado en el que se observa que la cantidad fue depositada por un club de la región Tacoaleche para escuela de música PEIDA-UAZ, Tacoaleche.

DR. HERIBERTO RODRÍGUEZ FRAUSTO: Puedo hacer una moción.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Sí.

DR. HERIBERTO RODRÍGUEZ FRAUSTO: No sé tienen todos esos, está bien que se lea pero si no se tienen todos ese expediente, se está perdiendo un poco el interés por esto y muchos ya no están escuchando, a lo mejor el dictamen sería una razón para poder evaluar si se está a favor o en contra, la verdad que yo me estoy perdiendo eh, incluso hasta por el, el mismo programa si el mismo programa es...

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: ¿Se encuentra aquí la, la gente del PEIDA? Si gustan podemos leer, ya no leemos lo anterior y le damos, nosotros porque se queda, queda; por el caso como está que es complicado va a quedar en sentido grabado y va a quedar en un sentido estenográfico pero si gustan yo puedo pasar directamente al punto de, de...

DR. HERIBERTO RODRÍGUEZ FRAUSTO: Es una moción señor.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Eh, de, de acuerdo.

DR. HERIBERTO RODRÍGUEZ FRAUSTO: Si los consejeros están de acuerdo, podemos seguir no hay problema nada más era una moción porque siento que se está perdiendo el interés por, por ese punto y posiblemente haya elementos más, eh, este qué fundamentar directamente en función a eso que ya lo conocemos.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Pasamos al punto, están de acuerdo que pasemos al punto de la observación. Adelante.

EST. STEFFANY ALEJANDRA JACOBO PADILLA: Yo estoy totalmente de acuerdo con el compañero consejero, y además tengo entendido que debe turnarse a la comisión correspondiente, y ésta realizar un dictamen, o sea con los puntos específicos y más importantes para que aquí ya los consejeros... ¿ese es el dictamen? Ah.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Es un dictamen que tiene un expediente...

EST. STEFFANY ALEJANDRA JACOBO PADILLA: Si pero igual y nos estamos perdiendo como dicen, o sea igual nos estamos perdiendo porque es muchísimo y como se le está dando lectura, o sea, vamos a caer en lo mismo que...

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Del PEIDA.

MTRO. ¿? (PEIDA): Sin duda, se me hace que están dando los antecedentes verdad, fundamentales en donde eh, en donde sustentan todas las disposiciones normativas a partir de las cuales la comisión, este, se entrega el informe, es decir una serie de actos sucesivos que se dan para llegar a un fin, entonces, este, nosotros no tenemos ningún problema en que se lea, este el documento que tenemos verdad, para que vean los elementos, los miembros

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

del Consejo Universitario no vaya a tomar una definición, pero si ustedes creen que es conveniente que solamente se lea el resultado, verdad, y si hay dudas se regrese al asunto de la fundamentación, ustedes lo definirán, no.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Muy bien, ¿les parece bien, que vaya directamente a las conclusiones?

VARIOS: Sí.

ADMVO. CARLOS MACÍAS TREJO: Nada más hágale un llamado a la Secretaría Técnica que funcione del Consejo Universitario, yo creo que este documento lo deberíamos de tener antes de venir a esta sesión.

MTRA. MARÍA FÉLIX ESPARZA DÁVILA: Miren es...

ADMVO. CARLOS MACÍAS TREJO: No tenemos ningún documento.

EST. ¿?: No hay ningún documento.

ADMVO. CARLOS MACÍAS TREJO: No tenemos.

MTRA. MARÍA FÉLIX ESPARZA DÁVILA: Bueno si me permiten tiene que ver con lo que comenta el maestro, o el compañero Carlos Macías. Mi propuesta va en el sentido de que este punto se deje para la próxima sesión por varias cuestiones que quiero señalar: Uno, el dictamen que se envía a todos los consejeros va inconcluso, sí nos enviaron el dictamen pero pue... podemos checar en el correo va inconcluso yo lo tuve que conseguir directamente la impresión con el maestro Hugo Pineda donde me complementa los puntos resolutivos; eso por un lado; por otro porque como unidad académica preparatoria metimos un documento donde tenemos varias precisiones que tampoco ninguno de ustedes lo tiene, si y posteriormente a esta resolución se mete otro documento haciendo varias precisiones, respecto a un punto del dictamen, entonces creo que para empezar sería yo una de las que discutiría aquí, el qué hacer con este dictamen y sin los antecedentes creo que no tendrían ustedes elementos porque yo estoy pidiendo que el peso de la definición no quede precisamente en el dictamen que hace la comisión de Patrimonio del Maestro Hugo porque hay un punto que debe revisar la comisión de Honor y Mérito y que no se nos ha hecho llegar el documento, como lo he hecho yo, varios señalamientos aclaro para tranquilidad del PEIDA no es pelearles el predio ni nada más, sino que hay varias dudas como, adelanto, ¿el programa del PEIDA a qué unidad académica pertenece?, si se considera un programa ¿a qué área?, todo aquello por personalidad jurídica, entonces, creo que esto no nos llevaría un minuto o dos, si no que necesitamos tener los documentos y yo creo que los otros documentos son sobre un punto en particular.

DR. EDUMNDO GUERRERO SIFUENTES: Muy bien salvo alguna consideración que quisiera hacer el presidente de la comisión, maestro.

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: Bueno, buenas noches, éste, bueno para comentarles a los consejeros que me parece relevante conocer el antecedente completo de la situación, porque es un tema delicado. Entonces requiere que, que lo analicen con detalle, efectivamente el dictamen sí se entregó a tiempo en la sesión que no pudo llevarse a efecto

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

en diciembre ya estaba el dictamen, por un error técnico le falta una hoja pero repusimos esa hoja en diciembre, este, lo revisamos en una reunión de la presidencia colegiada y el documento al que le está dando lectura el secretario está incompleto le falta una hoja, sin embargo yo me imagino que en esta sesión se volvió a enviar para que estuviera completo eh, hacer también una aclaración de una omisión ahí, en cuanto a los grados de la licenciada Laura, no es maestra es Doctora y de la Doctora Cecilia fue un error de parte de la, de la escritura del dictamen, este me parece que sí es importante que le diéramos lectura a todo. Porque si vamos a las conclusiones entonces pueden cuestionar, por qué en tal sentido el, la conclusión dado que en la conclusión lo que plantea la comisión de patrimonio es que ante el conflicto de carácter social exista la intervención de este Consejo para tomar este, en posesión la propiedad y esperar o tenerlo en resguardo la comisión de patrimonio hasta en tanto no se resuelva esa es una de la partes de la conclusión. Eh, es decir, en Tacoaleche hay un conflicto de carácter social, pero el conflicto ha permeado al interior de la Universidad me parece que, que los compañeros ya tuvieron un acuerdo en sí, del dictamen que es de diciembre a la actualidad, las condiciones actuales del predio han cambiado mucho dado que en enero en presencia de... o con el apoyo del rector el PEIDA, el programa del PEIDA y la Unidad Académica de Preparatoria tuvieron un acuerdo porque las necesidades del servicio los llevaba a tener una circunstancia de, este, infraestructura urgente dado que la preparatoria número once ya no contaba con un edificio en donde albergar a los alumnos para darles clase llegaron a un acuerdo, entonces el dictamen como está concluido responde a la situación, a la circunstancia como la teníamos en diciembre, verdad, pero las conclusiones que ahí se emiten son de carácter general y que nos permiten darle salida al conflicto eh, entonces sí sería importante darle lectura a todo o como lo plantean los compañeros vayamos a las conclusiones y si existiera alguna duda en lo particular pues nos regresamos a los considerandos para agilizarlo un poco.

MTRO. HERIBERTO RODRÍGUEZ FRAUSTO: Bueno en lo particular yo si solicitaría a lo mejor los demás consejeros no, vamos, dentro de mi trayectoria yo me ausente de la Universidad por mis estudios de doctorado aproximadamente cuatro o cinco años y me pierdo cómo surge el PEIDA, cuáles son sus planteamientos, sus objetivos, cuáles son sus alcances hasta dónde, sí. Me parece que se está como dice la maestra como si se estuviera quedando un estado dentro de otro estado porque no hay un programa académico que lo esté respaldando como que se están este, supliendo funciones que le corresponderían a extensión por ejemplo, extensión o vínculo universitario a lo mejor ahí está bien vinculado, pero pareciera, yo no veo la relación estructural, verdad, este, con lo que formalmente y legalmente está dentro de la Universidad, o sea, es un desconocimiento también por eso lo quiero, lo quiero aclarar porque a mí me interesaría tener el acta de cuándo el Consejo Universitario crea este programa y cuáles son sus objetivos y metas y este, y cómo se dispersa tanto que ya por ejemplo ahí, yo quisiera saber cómo está la unidad de arte y cultura con lo que está ahí de música, por ejemplo, este, la preparatoria si está

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

coordinada con la, la maestra Félix que es la, la que éste, encabeza ese programa o sea esa parte yo, para después emitir un voto porque a mí me llega un comunicado o un correo donde vote a favor de la donación de... más bien de que esté bajo resguardo del PEIDA, cuando finalmente si ese terreno queda cuando es un patrimonio de la Universidad como Veterinaria tiene bajo resguardo este los terrenos donde está la unidad, posiblemente así va a ser pero no entendí, porque si son gestores de ese predio quieren el resguardo con que sea a nombre del PEIDA y no de la Universidad que ellos gestionan los proyectos o sea, me parece que hay un poquito más de, de información, al menos yo lo requiero así, este para poder emitir un voto ya cuando se llegue a la decisión de si está bajo resguardo del PEIDA si, este, creo que la donación pareciera que traería conflictos o sociales que involucran a la Universidad y creo que una donación nos sale más caro que todo, porque no sé cuánto personal esté ahí, qué programas estén sustentados, qué indicadores se están llevando a la Universidad para cuando viene este, las autoridades, la SEP a, a revisar los programas si, o sea, esa esa parte este creo que a mí me interesa conocerla sin que esto detenga desde luego, a mí nada más quisiera saber el acta del Consejo cuando se crea para no tener una percepción de que puede ser un apéndice político en lugar de ser un verdadero proyecto académico, verdad este, como, como lo menciona ahí o sea que la región de Tacoaleche no son necesidades muy cercanas a lo que es el desarrollo de este Municipio y que posiblemente el estado tenga necesidad de estudiar otras culturas, otras necesidades que posiblemente a la sociedad zacatecana y a la región le interesen esos proyectos. O sea, no estoy en contra, quiero tener una opinión fundamentada, sin que esto bloqueé verdad ni nada, así lo quiero asentar.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Gracias. Carlitos Macías y luego el compañero.

ADMVO. CARLOS MACÍAS TREJO: Yo creo que este, la comisión técnica no está funcionando, o sea cómo es posible que vengamos a discutir dictámenes que ya aprobaron sin que los conozcan realmente quién está involucrado en esas comisiones verdad, igualmente vemos otras situaciones que ya tienen desde diciembre y que no es posible que no hayan podido hacer llegar a cada uno de los consejeros para poder dar la discusión, o sea la comisión técnica no está funcionando, y yo digo que se debería de sancionar a esa comisión y si no que se le haga una (...) haga su trabajo y si no que renuncie, porque el secretario técnico del Consejo Universitario no está funcionando.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Gracias Carlitos, maestro Hugo.

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: Bien este, nada más para aclarar las dudas del comentario del compañero Carlos, si se hizo llegar a los integrantes de la, del Consejo. Respecto al planteamiento que hace el maestro este asunto fue turnado a tres comisiones el dictamen que estamos leyendo es el que corresponde a patrimonio, entonces hay, eh, un dictamen en la de Desarrollo Institucional y otro dictamen en la de Honor y Mérito y que es ahí en donde deberá revisarse la pregunta del maestro respecto a la funcionalidad la, el aval

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

del Consejo y demás. Aquí solamente se revisó lo que tiene que ver con el patrimonio universitario y las conclusiones van en ese sentido finalmente el predio localizado en la comunidad de Tacoaleche ya es de la Universidad dado que existe un título de propiedad lo que se le pide al Consejo es que mandate se le dé, este, se asigne a la comisión de Patrimonio su resguardo hasta en tanto no se resuelvan los conflictos de otra naturaleza y se le pide al jurídico que haga, este, la defensa respectiva dado que hay una demanda en, de parte de otro interesado en, en el predio, en ese sentido va el, el dictamen. Entonces la pregunta del maestro será de otro dictamen en la comisión de desarrollo institucional y la de honor y mérito. Nada más la aclaración.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: El compañero y después Marco.

MTRO. PEIDA: Si, este, la, la idea de, de empezar a discutir esto, verdad, estos temas es que ese, ese predio sigue aún en litigio verdad, contra otra institución que es la Secretaría de Educación y Cultura verdad, por eso sí es interesante que conozcan cómo está el asunto, verdad y no mezclar las cosas, verdad algunas son de patrimonio y otras cosas cuestiones de carácter académico y otras cosas con de carácter jurídico, con el señalamiento muy claro que hacen en relación a que se están suplantando funciones, quien está obligado a demostrar, porque hay procedimientos para aclarar este tipo de cuestiones que en la firma, digamos está aprobado por ellos, no, este, las cosas aquí no se van a volver un asunto independientemente de que sálvese quien pueda hay una serie de reglamentaciones en la Universidad una serie de procedimientos invitamos a que se le dé cause.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Gracias, Marco.

MTRO. MARCO ANTONIO TORRES INGUANZO: Eh, cuando opinamos necesitamos saber sobre lo que opinamos sino es muy complicado. En la, dentro de las misiones que tenemos, o la misión que tenemos en el programa sobre el desarrollo alternativo es construir modelos de desarrollo local y territorial y validarlos, para construir propuestas ya validadas de desarrollo local y desarrollo territorial y entre, y por lo cual tenemos investigadores y académicos de muy alto nivel en nuestro equipo, variado también, verdad, este, en su, en su formación y perfil académico multidisciplinario necesariamente para construir sus modelos, estando nosotros en ese proceso de trabajo de investigación y de intervención donde nes... donde estuvimos haciendo el plan de ordenamiento territorial del municipio de Guadalupe, la, los planes de desarrollo del municipio de sombrero y el trabajo en el territorio de Tacoaleche como territorio demostrativo para modelos validados de desarrollo alternativo. Necesitábamos de un terreno mucho más amplio porque donde estábamos era insuficiente, porque ocupábamos una unidad de transferencia, tecnología y ocupábamos todo el espacio para la enseñanza de las artes en los niños de zonas rurales que se tejía con el tema productivo, verdad, en nuestros modelos de desarrollo. Necesitábamos ampliar eso. Por la, por lo tanto nos dimos a la tarea de gestionar el terreno tuvimos éxito en la gestión del terreno después de mucho tiempo de estar insistiendo y de trabajo intenso de todo el equipo fuimos en un momento con el Secretario General de Gobierno Esaú

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Hernández y a partir de que le presentamos al, al ingeniero Saúl Hernández... Esaú Hernández, si un programa de seguridad humana y seguridad ciudadana, un modelo que construimos nosotros hablando del PEIDA les dijimos que necesitábamos ese terreno, en ese momento la licenciada Judith Guerrero era de atención ciudadana, le encargó que nos ayudara en la gestión y lo hizo con una gran eficacia dentro de poco tiempo ella hizo sus gestiones y nos apoyó en la gestión y se logró este terreno de nueve hectáreas a un lado de la secundaria técnica. A nosotros incluso nos convenía que estuviera ahí porque el perfil de la secundaria técnica ayudaba para generar convenios con nosotros de trabajo, porque también teníamos trabajo de carácter agrícola y pecuario que se intersectaba con económico social. Bueno. Y, cuando hicimos también el proyecto de un modelo de preparatoria orientado al desarrollo local hicimos en aquel momento un trato con la dirección anterior y empezamos a trabajar muy bien pero ahora que hubo diferencias con la actual administración de la preparatoria, verdad, y el modelo que hicimos, la innovación educativa que terminamos y que estamos ya por publicar un libro de un poquito más de doscientas páginas donde explicamos todo el modelo de la innovación educativa y un bachillerato orientado al desarrollo local ya, pero ya no tenemos el, el, el convenio con la Unidad Académica Preparatoria verdad, porque por asuntos políticos nos van desplazando a los que teníamos un convenio anterior. Pues bien, el asunto es que hay esa diferencia, ese terreno que gestionamos nosotros para los proyectos que teníamos de modelaje y validación del desarrollo local, pero hay una desavenencia ahí con la preparatoria en una plática de conciliación que tuvimos con el maestro Cuauhtémoc Rodríguez que nos llamó para, pues hacer su trabajo que es la conciliación nosotros le manifestamos que lo que teníamos contemplado como la parte del terreno destinado a la construcción del edificio de la preparatoria está garantizado. Que la preparatoria tome esa estafeta ya que no hubo ese acuerdo, lo sentimos mucho veremos cómo echar a andar ese modelo, verdad, que tome esa estafeta gestione, haga sus propias gestiones para construir su edificio dentro del terreno, verdad, porque es un terreno de toda la Universidad todos tienen entrada ahí. ¿La preparatoria tiene entrada?, sí si tiene entrada, ¿tiene garantizado su terreno?, sí lo tiene garantizado sin ningún problema, verdad, el resto ya encargaremos de ver la unidad de transferencia y otras cosas además de convenio con muchas unidades académicas. Nosotros hemos trabajado con Agronomía, con Veterinaria, con Ingeniería Hidráulica, con muchas unidades académicas, hemos trabajado en diferentes cosas, por el perfil multidisciplinario que tenemos, si aún con esto hay algún problema con, en esta desavenencia con la preparatoria. Verdad, nosotros estamos acostumbrados a conciliar, a generar acuerdos, a buscar caminos que se puedan solucionar. Entonces lo que podemos hacer es que con la delegación del Licenciado Cuauhtémoc Rodríguez Aguirre, en su calidad de Secretario General podamos, eh, construir un acuerdo con la preparatoria para que no salgamos digamos fracturados en votaciones aquí. Verdad, y tengamos luego conflictos futuros porque los que pierdan la votación, pues van a generar algún conflicto futuro. Verdad, que

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

no tendría sentido, creo que con lo que hablamos con el licenciado Cuauhtémoc en aquellos días, hay posibilidad de conciliar esos, esas diferencias verdad, teniendo sentido de pluralidad y de respeto y todo, ¿no? Entonces, yo lo que solicito es que en lo general, en lo general se apruebe el dictamen, en donde el programa que estuvo gestionando eso desde siempre, verdad y que tuvimos éxito en eso, hasta ahora, eh, lo digo con orgullo, ha sido un programa exitoso, el PEIDA, eh, también eh, el conflicto que se menciona, sólo lo menciono de paso, en donde sí hubo un conflicto ahí social, porque nosotros asesoramos a un grupo de ecologistas de campesinos ecologistas para preservar, eh, los terrenos de reserva ecológica que el otro grupo quería repartir y vender y se ganó, la Universidad eso debe estar orgullosa gracias a la asesoría universitaria esos terrenos de valor ambiental muy importante se han conservado. Es, digamos un conflicto que se ganó, verdad, y eso la Universidad debe estar orgullosa de estar en esas causas. Pero tenemos, pero al interior de la Universidad necesitamos conciliar verdad. Yo invito a la maestra María Félix que con el maestro Cuauhtémoc Rodríguez hagamos una mesa de conciliación y lleguemos a un buen acuerdo eh, y, que en lo general vamos a aprobar el dictamen y en lo particular se nos mandate resolver esos puntitos que quedan pendientes. Esta es mi propuesta.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Muy bien. ¿Alguna otra intervención? Maestro Edmundo.

MTRO. EDMUNDO ZUÑIGA: Buenas tardes, reconociendo de antemano mis limitaciones en el contexto del problema, yo percibo, es mi percepción personal que si cada unidad académica va haciendo su propio plan de desarrollo, sus propios diagnósticos y entrega a la rectoría sus requerimientos de infraestructura, seguramente habrá conflictos de interés a la hora de asignación de recursos o en este caso, si entendí bien, se trata de un conflicto de interés por el terreno. Es interno de la UAZ, entonces mi percepción es que alguna instancia de coordinación de los requerimientos de infraestructura de todas las unidades está funcionando mal y que entonces eso no se refleja en un plan maestro de construcción o en un plan maestro de, de desarrollo de patrimonio que permita priorizar que haya políticas claras que todos conozcamos y entendamos, y quizás la universidad tendrá que analizar si le hace falta eso. Gracias.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Gracias. Maestra María Félix.

MTRA. MARÍA FÉLIX ESPARZA DÁVILA: A ver, disculpen no quiero hacer esto como contestatario ni que quede la percepción que es un problema PEIDA, - Prepa. No, lamento mucho decirlo que no es así. Si lo vemos así sin el documento y sin los otros documentos que yo menciono, es eso y más en teoría de la comunicación cuentan los contextos y para eso necesitamos los contextos. No hay ese problema interno son otras cuestiones que ustedes, el mismo compañero del PEIDA me da la razón cauces institucionales y eso es lo que estamos pidiendo que sean los cauces institucionales los que definan no es un problema del predio ni de un proyecto ni la unidad académica con la preparatoria sino de normatividad y cauces institucionales por ello yo sí quiero que esto lo

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

dejemos para una sesión posterior porque esto solo es una parte del problema más grave que tenemos en la universidad que es el punto cuatro que es lo relativo al problema estructural, ¿sí?, voy a hacer una analogía sin que esto se tome para discusión es como en los contratos colectivos alguien tiene que resolver conforme a derecho, independientemente de lo que yo quiero que me resuelvan y es esto en lo que estamos, términos: escuela de música, en la UAZ no hay escuelas desde el modelo académico, programas pertenecen a unidades y a áreas y son aquellos que tienen un plan de estudio específico por ello es que se le dio o se solicitó que fuera a la comisión de honor y mérito y hay otro documento en donde decimos que una vez que el Consejo Universitario conozca de derecho y de hecho la situación del PEIDA no es la prepa lo que está ahí nada más es normatividad y procesos institucionales. Que una vez que conozca la comisión de honor y mérito. Y que tengan todos ustedes los dictámenes de las tres comisiones porque hasta la otra está mal, pues si leemos los documentos maestros, dicen que resuelven sobre el predio ubicado en Trancoso, ese dictamen está mal porque el predio está en Tacoaleche, entonces también ahí hay imprecisiones sí, es mucho más allá, es mucho más de fondo. Y tendríamos que discutir mucho y acercar a la mesa para trabajar lo concerniente al proyecto de la preparatoria, en última instancia si no tenemos terreno estamos trabajando creo que ese no es el problema de fondo maestros. El problema es que María Félix como unidad académica preparatoria no tiene personalidad jurídica fuera para tramitar, entonces estamos en una ilegalidad compañeros, y que vamos a sancionar aquí una ilegalidad que es la que nos está llevando a los problemas que tenemos centrales, creo que de eso estamos hablando y de eso estamos hablando todos los días es un orgullo y un honor que ustedes hayan logrado eso y más para la Universidad pero también tenemos que ir a la norma, compañeros no es, para que no quede en la percepción de que es el problema de la maestra María Félix como representante de la prepa y del PEIDA y nos manden a volar a ambos. Es un problema de personalidad jurídica, de estructura orgánica en la Universidad, qué bueno que lo lograron pero tendremos que ir a ver a las consecuencias. Estamos hablando de otra cosa y yo sí les dije tienen el dictamen, nada más chéquenlo compañeros está incompleto la inconformidad que metimos nosotros es relativo al resolutivo en el punto nueve, ¿tienen el punto nueve? No. Es esa mi inconformidad, la otra es, la comisión de honor y mérito no tiene el documento y no hay una, no hay un dictamen de la comisión de honor y mérito en esto, entonces falta una, un dictamen sobre este asunto y resolvamos, al fin y al cabo que el problema es allá afuera y es allá afuera donde tendremos que resolver, nosotros como prepa no tenemos problema y respondiendo a la invitación del maestro Marco la aceptamos también en el Consejo Académico de Unidad que es quien determina y no una negociación de personas. Eso es lo que nosotros tenemos que cuidar y es lo que yo he estado cuidando y es lo que me expone hoy aquí es en el Consejo Académico de Unidad donde resolvemos los proyectos institucionales y sobre todo los académicos es eso, su proyecto está bien pero sujétense a las formas porque a eso vamos. En eso está la prepa no le podemos hacer una concesión al

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

PEIDA en la prepa violando nuestra propia organización y no respetando el trabajo que tenemos ahí, disculpen pero de eso no se trata. Por eso yo pido que esto se deje para otro momento que tengamos los tres dictámenes démosle oportunidad a la comisión que conoció de desarrollo institucional de corregir el dictamen donde dice: salvaguardar los derechos de quien realizó las gestiones para la construcción del patrimonio universitario ubicado en Trancoso. ¿O, estamos hablando de otro tema? Creo que sí hay que ser muy cuidadosos, de eso estamos hablando por qué, porque tendríamos que ir al otro punto la reestructuración a la que nos estaba pidiendo la famosa comisión temporal, y ahí tendría que ver programas centros, y desde ahí si los programas no deben de existir pues desde la reestructuración y vámonos a la norma si hay necesidad de cambiarle de nombre pues le cambiamos, si la función lo determina. Creo que no debemos distraernos en pleitos personales ni en problemas que no hay. Porque no los hay. Es cuestión de legalidad. Si una vez la, yo le digo. La posesión del predio si ustedes la tienen ningún problema nosotros estamos dando clase ese no es el problema, el problema es el proyecto institucional. Y que no se vea como que este es nuestro problema, va a aprobar aquí el Consejo Universitario que dice que es para la Escuela de Música de la, del PEIDA UAZ, ¿dónde dice escuelas? Ese es el fondo, pues cambien de nombre también, es decir hay más allá. Por eso así, irnos a aprobar en lo general sin conocer todo el contexto es una irresponsabilidad pero guiada y yo no quiero que ustedes cometan eso si así lo hacen, adelante. Pero deben contar con los antecedentes, esa es la realidad y el punto cuatro es el que debe también, centrar también esta discusión. Si hay el proyecto de factibilidad dentro del proyecto institucional y si lo cobija música, si lo cobija artes, adelante. Esas son los cauces institucionales a que se refiere el maestro. Si no como dijo el maestro Mundo, cualquiera tiene la posibilidad de hacer esa gestión, creo que debemos dar lugar a la norma y no nada más la palabra, en los hechos, ese es el llamado.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Licenciado Cuauhtémoc.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: En cierta manera conocedor de la situación que tiene esta, este caso por eso se le estaba dando lectura. Pero aquí hay, nosotros los universitarios tenemos la capacidad de dialogar y de acordar, por qué, porque en última instancia se está trabajando con misiones propias que se determina en nuestra ley, o sea, los compañeros tanto de la prepa como los compañeros del PEIDA hacen trabajo propio de la Universidad desgraciadamente, y digo yo desgraciadamente, muchos de nosotros nos quedamos acostumbrados a veces a utilizar escuela como sinónimo de programa o programa como sinónimo de escuela. Desgraciadamente traemos todavía nos quedó aquello de nuestra normatividad pero no sé, es como una propuesta que se haría de que la comisión de patrimonio, la comisión de honor y mérito o las que se determinen en este caso nos reuniéramos conjuntamente con el PEIDA y con las autoridades de la preparatoria, en fin los interesados que se le diera a la secretaría esa, eh, esa, ese trabajo con el objeto de operativizar y no vernos mal, miren, la verdad es de que en Tacoaleche se

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

hicieron pedazos ahí, primero había cinco grupos, seis grupos y ahorita quedan dos y parece ser que nosotros no nos ponemos de acuerdo y una cosa real es que la Universidad tiene un título de propiedad sobre un terreno en específico y lo, lo bueno también y creo que ese no tiene que entrar en discusión sino que nada más debemos puntualizar el trabajo específico de cada uno. Y en su caso, pues para eso es el derecho si, lo que está mal pues hagámoslo bien. Nuestra normatividad nos da esa posibilidad y yo siento que podemos ser, trabajar unidos y que sean las comisiones correspondientes o en su caso las cinco comisiones con el secretario, participando la secretaría, la preparatoria como ella disponga y participando el PEIDA y démosle ya una solución a este problema en el que podamos nosotros manifestarnos ante la comunidad de Tacoaleche como una verdadera Universidad unida en la que podemos solucionar nuestros problemas y que yo más que un problema, yo siento que pues cada quien tiene su función que, que quiere, su acción, función y acción de la Universidad que quiere defender. No sé si el presidente de la, de la mesa, de la presidencia colegiada y luego como propuesta es de que el documento quede en cierta manera en *stand by*, hagamos un acuerdo y traigamos un acuerdo con ya, firmado y acordado entre lo que es la preparatoria y lo que es el PEIDA, lo que son las, las comisiones correspondientes y lo que tengamos que hacer y, y meterlo dentro de la normatividad universitaria hagámoslo para que no tener, no volver a tener el problema y lo saquemos lo más pronto posible con el objeto de que en la siguiente sesión pudiésemos tener ya no a lo mejor un borrador si no una propuesta en la que los integrantes del Consejo votaran y le dieran legitimidad a toda la acción, tanto a la propiedad como al trabajo de la prepa, al trabajo del PEIDA en fin todos los interesados y ya que no sea una comisión que tenga el problema en exclusivo, miren, efectivamente es muy pesado leer un documento y más un documento que tiene ciertas aristas esta es una propuesta no sé si, si estén de acuerdo y si están de acuerdo pues este a lo mejor el presidente lo, lo...

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Bien solamente el maestro Hugo y el maestro Mireles y de eso pasamos a votar.

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: Eh, nada más para comentar me parece que las conclusiones del dictamen no riñen con la propuesta que han hecho tanto los compañeros del PEIDA como la maestra María Félix, directora de la Unidad Académica Preparatoria porque lo más relevante para la comisión de patrimonio es la posesión del predio. Entonces, una parte del dictamen una de las conclusiones pero que refiere al asunto jurídico de la demanda interpuesta por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Zacatecas en contra de la Universidad donde le demanda la posesión, una acción reivindicatoria del predio a la Universidad. Entonces me parece que eso sí no tendría que esperar porque la deman... el litigio está en cauce, entonces me parece que sí, este, debe ser una responsabilidad del Consejo y responsabilidad del Rector la defensa de la propiedad, finalmente existe un título a favor de la Universidad ese es el punto número uno de las conclusiones y los otros no riñen, por qué razón, porque lo único que argumenta es que la

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

comisión de patrimonio eh, reciba en resguardo el bien inmueble que se construyó ahí hasta en tanto se den estas mesas porque la preocupación en diciembre es que la obra ya estaba concluida y tenía que entregarla, la obra que construyó, la constructora que realizó la obra y no sabíamos a quién se la iba a, a entregar. Verdad, ese era el conflicto en diciembre ahorita la obra ya fue entregada. Entonces que se revise lo que tiene que ver con el cuidado y defensa del patrimonio universitario, es parte del dictamen y lo, lo otro pues no riñe tenemos que sentarnos a lograr esos acuerdos que son necesarios eh, y que también está planteado en uno de los puntos de conclusión donde pedimos que la Universidad haga un plan y algún estudio de factibilidad de en qué puede ser utilizado ese predio porque no solamente puede estar cerrado a los compañeros del PEIDA, a los compañeros de la Unidad, a lo mejor Agronomía tiene un proyecto para esa región, a lo mejor Veterinaria tiene un proyecto y contamos con un espacio en donde la Universidad puede ir a desarrollarlo y entonces tendríamos que estar pensando que desarrollo institucional, la comisión de pa... de desarrollo institucional tendría que entrar para que se haga lo que decía el maestro, con él debe haber planes de desarrollo y construcción para beneficio de la Universidad.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Bien gracias. Doctor Mireles.

DR. FERNANDO MIRELES GARCÍA: Buenas tardes, Fernando Mireles García, servidor, integrante de la comisión del Consejo de patrimonio. Miren este, hay ahí un asunto donde hay conflicto y yo creo que se deben de sentar las partes verdad, para este, darle salida, darle salida a ese conflicto pero este, la norma no está para dar gusto sino la norma está para cumplirse y de esa manera dar inicio, porque de lo contrario este, ese problema continúa y desgasta a la Universidad y desgasta a los compañeros que están involucrados. Entonces lo que ya se ha estado planean... planteando, yo simplemente eh, le doy también el aval, es decir las partes que se sienten pero deben de sentarse en, en base a un marco normativo y de esa manera darle salida. Gracias.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Maestro Grimaldo y el maestro Araiza.

MTRO. CONSTANTINO GRIMALDO: Yo creo que independientemente de lo poquito que se ha presentado, algo a mí que me llama la atención es lo que se ha mencionado hace rato, yo creo que ya como Consejo Universitario, como consejeros debemos ir retomando las cosas, y una situación aquí es que precisamente como dijo la maestra Félix, bueno el PEIDA es, ¿qué, un proyecto, es un programa en qué área pertenece?, porque ya debemos ir retomando todo eso. No podemos otra vez estar yendo hacia atrás y funcionando o tratar de funcionar como antes se hacía. Creo que me parece que la reforma menciona todo eso, ¿no?, deben de integrarse las áreas, a qué área pertenece y quién lo va a estar coordinando. Que eso forma parte y eso lo debemos de aclarar ya porque si no vamos a seguir en lo mismo independientemente, yo digo del conflicto creo que también esto es de fondo y debiera ser retomado por parte del Consejo.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Gracias, Doctor Araiza, después Carlitos.

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

DR. JOSÉ DE JESÚS ARAIZA: El problema al que nos estamos enfrentando. En este momento, realmente tiene un fondo más complejo que tiene que ver con las comisiones del Consejo Universitario y yo creo que incluso desde la administración central se han venido realizando a lo largo de todos estos años, no recuerdo bien, pero que se estableció el modelo de áreas, junto con eso hubo unos cambios a la Ley Orgánica y en algún momento, hasta donde yo recuerdo en la Ley Orgánica ahí, si no recuerdo mal, dice que el Consejo Universitario debe avalar la extensión, ampliación etcétera, etcétera de nuevos campus y de nuevos espacios, ese es el primer gran problema cuándo el Consejo Universitario avaló que abriéramos campus en Tacoaleche, y hay que ver eso ahí unidades y otro campus de la institución, yo creo que es necesario eso, cuándo, cuándo avaló que nos extendiéramos hacia allá, cuándo avaló que hubiera un programa que tuviera ciertas características que están asociadas a infraestructura, a vinculación, a preparatorias a etcétera y que estuvieran trabajando ahí para resolver los problemas locales. Porque eso es importante si el Consejo avaló todo eso, entonces somos corresponsables y fueron corresponsables los anteriores consejeros de las anteriores administraciones, de los anteriores consejos para acabar pronto. Entonces tenemos un problema de fondo y el problema de fondo es el punto cuatro. Es el problema de fondo también de la situación financiera de la institución, es un problema de fondo de todo y, a, y aquí resulta evidente que cuando hay por angas o mangas un nuevo predio o un nuevo espacio no va a faltar quien genere, se imagine, cree nuevos proyectos para atender esa, esa región y ahí vamos a veces generando carga de trabajo, nuevos profesores, nuevas instalaciones pero sin tener en cuenta precisamente lo que decía el director de Secundaria, ¿cuál es el plan de crecimiento en infraestructura? Cuando en este momento y desde hace muchos años tenemos problemas financieros seguimos inflando, inflando e inflando, bien, tengo un crédito, sería importante conocer en qué momento el Consejo Universitario avaló que nos extendiéramos hacia allá y con base en eso, después, cuándo el Consejo avaló que se fueran los programas hacia allá, los que sean no, no hay problema, porque sí es importante la presencia pero tenemos que estar ahí, tan sencillo como eso. Y aparte qué dice el acta del Consejo precisamente con respecto al haber este, obtenido ese terreno. Con respecto a haber obtenido ese terreno, verdad.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Gracias, Carlitos y terminamos con la compañera.

ADMVO. CARLOS MACÍAS TREJO: Yo considero que por lo complejo se debe de dejar para, para un análisis posterior y lo jurídico pues el rector tiene otra manera de hacerlo...

ING. ARMANDO SILVA CHÁIREZ: Se está atendiendo. El procedimiento.

ADMVO. CARLOS MACÍAS TREJO: En ese sentido a través del abogado general, entonces yo creo que no tiene discusión y en esta sesión deberemos de aprovechar para que demos el aval para que la rectoría se haga cargo de las... de ese asunto, verdad, si ya se tiene la propiedad y si ya tienen la documentación, pues que entre el abogado general, yo

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

creo que no tiene más discusión esto y demos de aprovechar que por las gestiones que se deben hacer con eso.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Gracias, compañera.

¿?: Si, yo creo que ya lo mencionó Carlos pero para no repetir nada más eh comentar que a veces se nos olvida a los que ya tenemos, somos maestros y tenemos mucho tiempo en la Universidad, o en la administración, se nos olvida que tenemos consejeros muy jóvenes y que no tienen el contexto de todo el devenir que ha tenido la Universidad, en ese sentido yo esta, este Consejo debería de, eh, la presidencia colegiada perdón, nos debería de enviar sus documentos para revisarlos anteriormente porque creo que venir a discutir un, un documento o una situación tan delicada para quienes no tiene el contexto de lo que se viene tratando es un poco difícil y hay caras aburridas y hay caras de no sé de lo qué están hablando entonces, un poco, recibir esos documentos con anticipación, con anterioridad nos da la posibilidad de poder investigar por nuestra cuenta, indagar cómo surgió el problema, tener un contexto más adecuado como lo decía Marco porque ahorita no podemos venir a hablar y opinar a la ligera sin conocer el contexto general. Entonces mi propuesta y una petición es de que todos los documentos que vayamos a analizar cuando nos citan, nos los hagan enviar antes porque también eso les facilitaría a ustedes la discusión, se podría dar la discusión y se ahorraría tiempo porque entraríamos a discutir el punto y no estaríamos leyendo sendos expedientes que a la hora de tomar una decisión nos vamos a perder y como decía un compañero estudiante aquí adelante, pues a final de cuentas pues se va a aprobar pero si no tenemos ni voz ni voto en la discusión pues para qué estamos aquí. Yo creo que eso es importante.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Muy bien, gracias. Aclaremos que sí fueron enviados los documentos ahí hay que...

¿?: No es cierto, los de hoy a mí no me llegaron.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Tal vez afinar pues los mecanismos de comunicación, verdad.

¿?: No sé a qué consejo o a qué consejeros les estén mandando.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Vemos, eso verdad. Una moción, y terminamos.

EST. STEFFANY ALEJANDRA JACOBO PADILLA: Si nada más una moción agregar que se enviaron, bueno en mi caso se entregó ese documento pero el día de ayer, entonces también eso no es nada práctico porque no nos da tiempo de leerlo o sea, así yo creo que es un llamado a los mecanismos, porque necesitamos tener con, al menos con unos tres días de anticipación para que se revisen y podamos participar con fundamento.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Estos puntos recuerden que se quedaron en el mes de diciembre, bueno hay que ver lo de la comunicación. Compañero.

EST. EDGAR MORENO HERNÁNDEZ: No pues nada más para apoyar lo que dice ella porque se supone que nos lo mandan siempre con anterioridad y ahora no llegó nada y el

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

que mandaron en la noche, ni siquiera por parte del Consejo, de la Secretaría Técnica del Consejo, entonces este, pues ahí sí que ahora quién tiene la culpa o qué pasó.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Afinemos eso, verdad, porque sí, si es importante entonces, este...

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Sí sería conveniente que nos actualizáramos en relación a la entrega de documentos. Miren normalmente la costumbre o lo que se hace es que se envían a las direcciones de las escuelas y las direcciones de las escuelas le envían o les manda llamar a los, a los consejeros pero, si ha, si esa comunicación está fallando pues este lo que vamos a hacer es de que directamente pasen, corroboren sus correos electrónicos y que al momento, señor secretario, que al momento en que usted envíe los correos le confirmen que efectivamente llegó el total de la documentación, que usted le fue enviada para no tener estos problemas, esta documentación que estamos viendo no se les olvide, fue enviada desde el mes de diciembre si, y que volvimos a reenviar con el objeto de... como recordatorio. Como recordatorio nada más, si... entonces. Como recordatorio nada más entonces es cuanto, para que la secretaria técnica tome las, eh, tome en cuenta lo que debe hacer para que llegue la documentación en tiempo y forma conforme al reglamento interno del Consejo. Es cuanto.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Muy bien, entonces planteamos a la, a la asamblea la propuesta que se estableció que a través del licenciado Cuauhtémoc se cite a las comisiones para, y a los involucrados para que comencemos a analizar el problema de fondo. Si así lo considera la asamblea les pediríamos manifestarlo. La, la propuesta es que el licenciado Cuauhtémoc de la Secretaría General cite a las comisiones, a los interesados para que comiencen a, se comience a trabajar sobre un dictamen definitivo acerca de esta problemática. Es, si esa es la decisión del consejo, de la asamblea les pediríamos favor de manifestarlo.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Gracias.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Gracias. En contra... Abstenciones... entonces por unanimidad se aprueba esta propuesta.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Vamos a darle lectura lo más pronto posible a lo que envía la comisión académica en relación a la Maestría en Tecnología Informática Educativa, modalidad en línea y en el punto medular dice: otorgar dictamen favorable para el funcionamiento de dicho programa, como parte de la oferta educativa regular de la Universidad Autónoma de Zacatecas, ratificando las consideraciones de su aprobación inicial. Desde luego bueno ahí con la firma del Doctor, los integrantes de la comisión del plan, de, de acuerdo a esto. ¿Alguna referencia a este dictamen? Sí.

DR. JOSÉ DE JESÚS ARAIZA IBARRA: Yo quiero comentar no sobre este dictamen en particular sino en general sobre todas las solicitudes que se hicieron para la, para el caso de los programas académicos y de no es, no es por denostar la calidad de los programas que se presentan o las características específicas. Quiero aclarar nada más eso, al margen de

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

esos dictámenes, muchos de ellos cuando se enviaron para su evaluación y que posteriormente se le enviaron a la comisión académica vienen marcados como posgrados de unidades enmarcados dentro de áreas académicas. En el 2012 una de las cosas que se establecieron dentro de este Consejo Universitario es que hubieran posgrados por área y de hecho la gente de Ciencias de la Salud, los mismos compañeros de ingeniería y la gente de Ciencias Básicas ya tenían proyectos de posgrados de, en algunos unidades al meternos esa camisa de fuerza nos obligaron prácticamente a que hiciéramos posgrados por áreas. Porque íbamos a enmarcarlos en el nuevo modelo académico que precisamente la intención era trabajar por áreas. Bien, debido a las dificultades existentes entre el modelo académico y la normatividad hemos tenido dificultades en esos posgrados y ante eso parece que damos marcha atrás y muchos posgrados que surgen en este nuevo periodo ya entran enmarcados dentro de las unidades eso sí, estableciendo que son posgrados aprobados por el área mas no posgrados de área como nos hicieron trabajar con anterioridad yo lo que digo es que debemos de ser consistentes y no podemos andar dando tumbos para que primero hagamos posgrados por área y luego regresemos al esquema de pro, de posgrados por unidad y al últimos vamos darle tra... trato a unos eh, vamos a obligarlos a trabajar en conjunto y de repente no les funciona y empezamos a caminar por otro camino, por otra vía, o a regresar a la vía anterior. Evidentemente esto lo digo con, con conocimiento de causa los posgrados por área debido a las dificultades normativas que se nos han impuesto precisamente de que tiene que estar adscrito, tenemos posgrados por área pero adscri... adscritos a una unidad y desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista de la Ley Orgánica viene así, pero desde el punto de vista del modelo académico tenemos que trabajar por área entonces porque vamos a tomar en este momento una situación en la que otra vez, vamos para atrás de posgrados por unidad. Yo creo que si somos consistentes debiéramos estar empujando para que estos posgrados por unidad fueran posgrados por área y si el problema está en la Ley Orgánica tenemos que trabajar para que precisamente cambie la Ley Orgánica que es una buena, que es una buena parte, es causa de lo que estamos, de lo que íbamos a ver en el punto número cuatro y de lo que acabamos de ver en el punto número uno, de la inconsistencia que hay entre modelo académico y Ley Orgánica y Estatuto General, yo creo que ahorita, o ahora, perdón por la expresión. Debemos ponernos a trabajar precisamente para quitar toda esa ese problema de la inconsistencia porque si no le habremos dado un trato, trato preferente a los posgrados que en este momento están surgiendo como posgrados de unidad, y mientras tanto los que hicimos trabajo hace cuatro, hace cinco años precisamente tratando de sacar un posgrado de unidad y nos orientan a impulsar los posgrados por área, pues ese trabajo prácticamente se va a quedar este, pues sin la continuidad, sin el, sin el respaldo suficiente, precisamente dado a partir de la Ley Orgánica, no estoy en contra de los posgrados en particular, porque hay posgrados que tienen pertinencia y están en condiciones de... buenos, dijéramos, pero lo que sí es cierto es que no podemos estar dando tumbos desde el punto de vista del rumbo de la institución y

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

luego volverlo a cambiar. O vamos a trabajar los posgrados por área o vamos a trabajar con posgrados aprobados por el área y es así como lo hubiéramos hecho hace cuatro años para evitar dificultades que libró biomédicas, ingenierías, básicas; y estamos hablando de doctorados que la idea era precisamente que entraran al programa nacional de posgrados de calidad y CONACyT, y sin embargo precisamente esas diferencias estructurales y legales han hecho que queden adscritos por fuerza, por ley a una unidad, cuando a veces ni las mismas unidades van de acuerdo que sea así porque se supone que iban a ser desde las áreas que le iban a dar sustento a la estructura de la Universidad entonces, yo por eso desde este momento ante esos dictámenes me declaro que estoy, no en contra, me abstengo totalmente.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Maestro.

MTRO. EDMUNDO ZUÑIGA: Nuevamente, en mi carácter de representante de la Unidad Académica de Ciencias Químicas expongo lo siguiente: por la naturaleza de sus planes de estudio ciencias químicas tiene programas en el área de ingenierías y un programa en el área de la salud y sus profesores cuatro de ellos trabajan en la Maestría en Ciencias de la Ingeniería que está inscrita a la unidad de ingeniería eléctrica y cuatro de sus profesores trabajan en la maestría en Ciencias Biomédicas que viendo la solicitud de registro va a quedar registrada en Ciencias Químicas, Odontología, Medicina y Enfermería; y que hasta este momento ha sido instalada por el área; va de nuevo, registraron en cuatro unidades y hasta este momento administrada por el área de Ciencias de la Salud. Por otro lado, la unidad académica de Ciencias Químicas tiene detenido el desarrollo de un proyecto de Maestría en Química Aplicada basado en el acuerdo del Consejo Universitario que dijo que no, que tenía que ser por área, verdad, que tenía que ser por área. Yo sostengo lo he sostenido en pláticas personales con el señor Rector, con el Secretario General que si el posgrado es hecho por área y administrado desde el área en Ciencias Básicas tiene la potencia, el músculo académico para que los posgrados nazcan y lleguen al PNP.

¿?: Ya están en PNP.

MTRO. EDMUNDO ZUÑIGA: O sea, unos sí pero otros, otros no, verdad, entonces, eh, completamente de acuerdo con el doctor Araiza en que hay contradicciones entre la norma y el modelo académico y los abogados o este Consejo o el Tribunal a quién le compete debiera de dictaminar si existe o no contradicción porque si yo... cuál, no recuerdo el acuerdo, una de las fracciones de la Ley Orgánica dice, que la Universidad está facultada para organizarse como mejor convenga el nueve. Y el cincuenta y cuatro dice, relacionado con el PEIDA que se discutía hace rato, dice que todo programa debe estar adscrito a una unidad. Y el nueve o el diez del Estatuto dice que las actividades sustantivas se realizan desde las áreas, unidades y programas. Y entonces, en algún momento alguien tendrá que analizar jurídicamente esto y tomar una decisión. Pero por lo pronto está obstaculizando el desarrollo de posgrados por un lado y por otro lado hay posgrados adyectos (sic) a unidades académicas que jamás van a llegar al PNP, porque las unidades donde está no tienen las

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

suficiente potencia académica y que si fueran transferidos a las áreas trayendo profesorado de las diferentes unidades que forman el área tienen salida. Gracias.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Gracias maestro. Maestra Carmen Aceves. Y después el maestro.

MTRA. CARMEN ACEVES NAVARRO: Si miren yo no había querido intervenir... intervenir porque estaba esperando el punto cuatro. Pero definitivamente la mayoría de los problemas que tiene la universidad se deben a la... a los problemas normativos y estructurales. Todos los, yo me voy a permitir retomar el proceso por el que hemos pasado porque creo que ha sido un proceso muy desgastante, y muy ingrato para todos los universitarios y para la institución en general, creo que el problema radica efectivamente en que la normatividad que hay no se respeta, en que la estructura no se respeta, lo que hay, y hay muchas ausencias y hay muchas incongruencias que se han manejado desde mucho tiempo atrás hasta la fecha y que creo que es momento de que la institución retome su, su postura reivindique a toda... los universitarios y a toda la institución, porque yo creo que no, nadie puede decir que la imagen de los universitarios y de la institución en este momento sea la más adecuada posible y me parece que son cosas que tenemos que trabajar y que tendrá que terminar finalmente y revisar esa estructura, esa normatividad porque ahorita se habla del PEIDA, se habla de los posgrados pero yo digo que está en todos. En el Campus Siglo XXI porque hemos sido a lo mejor, este, un poco más reservados pero hay un problema ahí grave de convivencias: ¿a quién le corresponde el Campus?, ¿quién tiene que hacer, resolver los problemas de operación?; y que hay muchos, muchísimos y que tienen una historia de irse trabajando pero que no puede continuar así. Yo también digo, las coordinaciones y me perdonan que lo mencione ahorita pero decimos que vamos a trabajar de manera departamental y las coordinaciones no funcionan. Y no funcionan porque no hay ni sustento en, en las bases, ni sustento en la administración hoy llego y resuelvo de una manera individual y entonces dónde está, cómo vamos a trabajar. Ahorita menciona el Doctor Araiza lo de los posgrados de área en el caso de biomédicas nos resistimos a que se ubicara en una sola unidad, dijimos se fue a la SEP, registrado en las cuatro unidades académicas y qué sucede a este punto, la gente que entró en, en agosto, no se puede inscribir, se acaban de inscribir a primer semestre ya terminaron un semestre, están a la mitad del segundo porque administrativamente no lo quieren manejar en las cuatro unidades que por qué que no, que tiene que estar a fuerza en uno. Que el área no lo debe de manejar, que lo debe manejar una unidad. Entonces, bueno, cómo vamos a trabajar, si lo hacemos por Químicas, si lo hacemos por Enfermería nunca vamos a llegar a ningún lado. Entonces si hemos hecho el esfuerzo pues tomemos una decisión, si como dice el maestro hay problemas normativos pues vamos a resolverlos, yo no creo, yo concuerdo con él yo también he revisado la norma y yo no creo que haya contradicción. Efectivamente esos artículos están ahí y nos permiten movernos como sea necesario así lo dice: cómo le convenga a la institución; bueno si no queremos que sea por unidad o por área pues

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

definámoslo, pero andamos dando tumbos. Yo también concuerdo en que hoy si es por área mañana es por programa, mañana es por persona; porque hasta allá llegamos y yo ahorita será mi única participación y solicitaría que se aclaren muchos de los problemas y muchas de las acusaciones y agravios que se hicieron durante el proceso que acaba de pasar porque creo que la mayoría de los universitarios estamos agraviados, verdad, por falta de aclarar todos los puntos que se manejaron durante la huelga y creo que es injusto que los universitarios y la institución estemos en la postura en la que estamos. Disculpen.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Gracias maestra. Maestro Ernesto Pesci, Doctor Mireles.

MTRO. ERNESTO PESCI GAYTÁN: Si, gracias. Compañeros, seríamos ingenuos si consideráramos que un proceso de construcción de un programa o una producción de una escuela nueva no está llena de vicisitudes y problemas de orden legal, estructural, cognitiva, etcétera. Esa es la realidad permanente, cotidiana del universitario tampoco somos una mentalidad monolítica que deba seguir un decreto, único, exclusivo para todos, aquí hay diversidad compañeros. Diversidad en la unidad. Ha habido grandes esfuerzos y es lo que hay que respetar de comunidades académicas enteras para formular propuestas innovadoras, creativas y desgraciadamente varias de ellas han fracasado dentro efectivamente, del modelo de área, pero otras han salido adelante y se han consolidado. ¿Qué podemos pensar pues, si aplicamos el racero del cierre de las posibilidades a trabajar multidisciplinariamente? Eso sí sería dar un paso atrás. Es decir, si han triunfado escuelas, han triunfado proyectos de compañeros en concreto, con sus relaciones en redes de unidades académicas en conjunto o de otros programas como el que se propone ahora que es el programa tecnologías, de Maestría en Tecnologías Informáticas Educativas. Que es todo un logro porque no solamente integra dos áreas, ni tres ni cuatro, integra a toda la Universidad; aquí se encuentra el responsable de ese programa y nos va a poder testificar que hay compañeros en ese programa de todas y cada una de las áreas de la institución y que han salido con éxito cuando fue esto especialidad, entonces este es uno de los programas que reivindica aquellos acuerdos del Consejo Universitario de hace años, por eso me parece que antes de tomar una decisión de abstenerse o votar a favor o en contra hay que informarnos. No porque mi experiencia puede ser negativa con los procesos de área quiere decir que los demás no tengamos alguna mínima inteligencia, pero por lo menos voluntad de trabajar para sacar adelante esto. Esta es nuestra realidad compañeros no volvamos atrás pero en el sentido de marcar un rasero nuevo de decreto para que trabajemos sólo nuestras parcelas o sólo en nuestros reductos y nuestros “clubs de Tobys”. Es cuanto.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Gracias, doctor Mireles.

DR. FERNANDO MIRELES GARCÍA: Eh, buenas noches voy a tratar de ser muy breve para no abusar ya del tiempo, miren, este, tenemos programas de posgrado en el área de ciencias básicas yo soy el director de la Unidad Académica de Estudios Nucleares

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

efectivamente, este tenemos los modelos de, este, nosotros tenemos el modelo de la maestría se creó cuando el programa fue adherido a la unidad y luego hicimos el programa de área ahora intentamos llevarlo a la práctica como área, sí. En la Ley Orgánica no permite que se eh, eh, que sea adscrito al área, no permiten los contratos colectivos que las áreas asignen las cargas, etcétera. Ahora, el modelo como áreas como lo académico es la curricula, es de área. Ahora, si en este momento lo que permite la norma es por unidad, eh, desde el punto de, desde mi opinión los debemos hacer de esa forma, por qué, porque debemos de cuidar la parte legal está la norma de la Universidad y está la norma que nos rige también de la SEP en cuanto a registros, títulos, cédulas profesionales etcétera, y si hacemos algo fuera de nuestra norma, eso simplemente no tiene validez. Ahora, eh, no podemos tomar este, esta problemática personal, no, sino buscarle los cauces de la situación y buscar cómo se hace la coherencia entre los programas, la norma, el modelo, etcétera o el modelo por área lo podemos tomar nada más como axiomático, es decir hagan las cosas como área, nada más. Es decir, en cuanto a la estructura académica pero en cuanto a toda la parte operativa no viene. Entonces, este, ah, mi opinión es, simplemente yo me tengo que basar a donde está la norma. Yo, este el proyecto académico yo no lo puedo dejar a la mitad, tiene que salir adelante, tiene que seguir trabajando para mejorarlo y a la sociedad tenemos que darle una cara académica, sí, y, y seguir resolviendo nuestros problemas, si, es decir, este, esa es la situación que tenemos ahora y no la hemos querido este, finalmente aterrizar, del modelo, la Ley Orgánica, el Estatuto que no son coherentes. Gracias.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Bien, es, si ya no hay otra intervención, someter a la asamblea, la aprobación del dictamen de la creación de la Maestría en Tecnología Informática Educativa modalidad en línea si así lo consideran les pediría que... tenemos una moción antes.

ING. ARMANDO SILVA CHÁIREZ: Sí yo creo que una moción muy importante porque el punto es medular para el funcionamiento de la institución, eh creo que el lineamiento de que el funcionamiento fuera por áreas es totalmente válido creo que eso no se re... no se puede debatir sin embargo nos ha faltado la parte de cómo hacerlo funcional. Tenemos dos alternativas, una es, ¿vamos a meternos a modificar la ley? Habría que valorarlo esa es una cuestión; la otra, de acuerdo a lo que tenemos, ¿es posible que le demos funcionalidad a esta, a esta, a estos programas que tienen que ser por área en el caso de los posgrados? Creo que esa parte la tenemos que dejar de tarea, son las dos cuestiones que hay que definir, una es nos metemos a modificarle y buscar la coherencia en lo que es la estructura normativa y la estructura académica para darle funcionalidad. Lo que nos dimos cuenta ahora que estaba la controversia de cómo se, de cómo se registraba el programa de Ciencias Básicas eh, de, de posgrado, ahí lo que veíamos es, si nos iban a aceptar un registro que fuera solamente para una unidad o que fueran varios registros en diferentes unidades y por área. La respuesta que obtuvimos fue de que nos aceptan el registro de un programa y que esté, y que se pueda ofertar en cada una de las unidades.

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Entonces, con, con estos elementos que tienen mucho que ver con la parte legal y la formal para, para dar cumplimiento a, a, a lo que es el reconocimiento de los posgrados a nivel federal, quien va a otorgar el grado con eso, esos son los elementos que tenemos para tomar la decisión que le demos funcionalidad de esa manera con lo que tenemos de normatividad o bien también que tomemos la determinación y que lo digamos aquí de que hagamos ya una modificación, o una propuesta de modificación a la Ley Orgánica. La modificación a la Ley Orgánica recuerden que no es atributo del Consejo Universitario pudiéramos hacer una propuesta pero esto está en otro nivel tendríamos que llevarlo y eso con las reservas que ya había comentado yo cuando se dieron los problemas en los, en las diferentes unidades académicas por la disputa de quién iba a estar ofertando el programa de posgrado. Y la falta y la posibilidad de que, de que se estuviera trabajando desde las áreas yo creo que son las dos alternativas que tenemos y queda muy claro aquí lo vamos a someter a la modificación, por los cambios de lo que tenemos de estructura y lo que tenemos de posibilidad de registrar los programas pudiéramos resolverlo y yo así lo propondría que de una vez eh, a lo mejor a nivel de los coordinadores se pudiera estar procesando lo que es la reglamentación para el funcionamiento de las áreas que es una tarea que teníamos también, para, para este espacio que tenemos dentro de la estructura académica o sea, es importante que tengamos eso. Se dio el caso de un posgrado que estuvo funcionando cuando hubo acuerdo de, de diferentes directores de pronto se rompe el acuerdo y hay otra situación que no tenemos especificado cómo sería el funcionamiento de cómo, cómo lograr quien estaría como responsable de programa y de ahí se parte para solucionar un problema muy serio de poner en riesgo un programa acreditado y reconocido en el PNPC, nos pone en un riesgo de perder esa posibilidad de tenerlo en ese padrón afectando los indicadores nacionales que ahorita es muy importante mantenerlos, conservarlos e incrementarlos. Entonces creo que es una determinación que debemos de tener ahorita. En el caso de la modificación de la ley, que lo tomemos como tal, ¿nos vamos a meter a eso ahorita? Hay que decirlo sí. Porque eso implicaría para darle la coherencia correcta a lo que es la Ley Orgánica, la estructura, el Estatuto, y la reglamentación. La reglamentación y el estatuto nosotros podemos meterle mano, pero a la ley si se le mete mano ya está fuera de nuestra cancha y tiene sus, pues, sus bemoles verdad. Y hay que ser cuidadosos de ello, lo otro. Lo que tenemos de nuestra normatividad, nuestra estructura académica podemos buscarle la funcionalidad yo digo que sí se puede también esa otra forma por qué, porque han convivido en la estructura que tenemos diferentes programas de posgrado y lamentablemente por algunas cuestiones algunas veces hasta personales, se pone en riesgo el programa que ya está con la dinámica para trabajar por área. Entonces yo mi punto de vista se los digo yo creo que es con toda la responsabilidad que, que tengo es de que se busque dentro de la estructura que tenemos si es necesario adecuar o modificar algunas partes del estatuto y que tengamos la otra parte que no, que, que debemos de generalizar la reglamentación del funcionamiento de los posgrados por área que creo que es ver cómo funcionamos o qué posibilidades tenemos de

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

funcionar, mejor que lo hagamos de esa manera y tener el cuidado de no trastocar la Ley Orgánica o si ya lo tenemos pensado que lo tengamos ahí para, yo creo que para fines de darle atención a esta inquietud del doctor Araiza y de los coordinadores de área yo creo que sí debemos de tener pensado cómo debe estar el funcionamiento y que se busque reglamentar, si hay algo que tengamos qué hacer en el Estatuto, también hacerlo hasta ahí esa sería yo creo que mi opinión con todo respeto pues de todos ustedes porque es la parte que sí podemos tocar aquí. Entonces yo propondría para ya darle continuidad a este punto eh, que lo dejemos de tarea para los coordinadores de área que busquen entregar, un reglamento de funcionamiento por área desde sus funciones y también de cómo coordinan, cómo trabajan con las diferentes unidades para que le dé funcionalidad a los, a los posgrados que tenemos determinado que sean por áreas ahí lo dejaría pues nada más con esa, con esa, con esas dos cuestiones para no dejar suelto y seguir aprobando lo que tengamos, obviamente con esa reserva de que sí estemos recuperando las opiniones que son muy válidas y que nos han merecido muchos, mucha atención y mucho tiempo desde ya hace varios años. Yo recuerdo desde que era secretario andábamos buscando qué hacemos con el posgrado de ingeniería y a qué a qué unidad lo asignábamos para darle la funcionalidad. Eso se resuelve, la maestra dice se re, se registró y apenas se están inscribiendo pues no fue problema de la estructura ni nada simplemente fue problema de darle operatividad a cosas que sí se pueden hacer porque si se pudieron inscribir ahora, quiere decir que lo pudimos haber hecho en agosto esa es la realidad, o sea es el punto pues de la funcionalidad de las cosas que tenemos que hacerlo más ejecutivo como también el propio funcionamiento del Consejo Universitario porque estamos viendo que nos falta también esa parte de la, de la posibilidad de hacer ejecutivas las cosas y tenerlas planteadas como debe de ser para que cuando lleguen a órganos como éste colegiados, tengamos la posibilidad de hacerlo más, más ágil. Gracias.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: La maestra María Félix.

MTRA. MARÍA FÉLIX ESPARZA DÁVILA: Aprovechando todo lo que se vierte con esta problemática incluyendo la anterior. Creo que volvemos a lo mismo el punto medular es el cuatro, problema estructural, creo que hay, desde mi particular punto de vista una mala o falsa apreciación de la ley. No es verdad, desde mi punto de vista todas estas contradicciones. Hay un marco referencial que no sólo está en la Ley Orgánica ni en el Estatuto, si no en el Modelo Académico. ¿Cuál es toda la problemática que tenemos? Que teniendo ahí el marco general no tenemos el modelo de gestión educativa. Que es lo que siempre les he estado señalando: ¿dónde está la reforma administrativa, dónde está la constitución de las áreas? Para ver la funcionalidad porque la Ley Orgánica y el Estatuto sólo dan referencias generales, efectivamente falta esa reforma administrativa, antes de irse a la normatividad porque vamos a normar otra vez sobre la necesidad que se nos va presentando no sobre un análisis real, estamos discutiendo, o desde hace rato estamos discutiendo que a dónde pertenecen los posgrados fuimos en el Consejo Universitario

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

testigos donde hasta aquí a nivel personal se dijo, váyanse o quédense, qué error. Y aquí estamos discutiendo otra vez y decimos se pudo haber inscrito en aquel tiempo, compañeros, es parte de no regular nuestro actuar, desde o no sé cómo estuvo, porque yo no estaba así que yo no fui, cuando dijeron: genérense las áreas y éstos son los responsables; ni modo si piso callos aunque sea el mío y se dieron nombres compañeros, y ese es otro problema no porque no deban de estar sino para qué. Los coordinadores el nombre dice: coordinador de Consejo Académico de Área si nos vamos con eso y todo el mundo aquí lo dice, sólo coordina el PIFI. Error compañeros, es un problema de que no nos hemos sentado para ver las funciones, es un modelo que opera en otras partes, por qué con nosotros no. Y desde ahí tendríamos que sentarnos, y digo todos en nuestros refe... en nuestros espacios para saber qué nos corresponde no en el puesto administrativo compañeros, sino en la oferta educativa. ¿Cuál es el modelo de gestión curricular, cuál es el modelo que cada área tiene para que el modelo educativo opere está en la ley compañeros? La Ley Orgánica no es contradictoria ni el Estatuto, lo que hace es complementar aquellos vacíos de la ley que fue dejando en la normatividad anterior, es decir, en artículos previos y un ejemplo que dice áreas pero también niveles, y no es contradecirse el área con el nivel, creo que nos falta mucho compañeros y no es que estemos obligados a conocer toda la normatividad. Hay un proyecto de ley que desconozco o de reglamento, perdón, que es el de áreas, unidades y programas y que por ahí debe de estar en algún lado, algo bueno debe de tener, y por qué no rescatamos el acuerdo del 2007 donde se mandata la creación de las áreas y no para ponerle nombres compañeros, sino funcionalidad, y yo sí digo, vámonos al diagnóstico, vámonos al diagnóstico para que no sea en cuestión de momentos políticos y ser nada más contestatarios de lo que alguien nos dice que debiéramos de hacer. ¿Qué debe hacer el área de Ciencias de la Salud?, ¿Qué debe hacer la prepa si no pertenece a un área? Creo que debemos irnos al diagnóstico y el diagnóstico nos dirá tenemos el nivel educativo a nivel de la Universidad está dentro del modelo académico, ¿lo conocemos? Y cada área tiene su modelo de gestión porque ese es el pleito que tenemos no lo tenemos y vamos a seguir discutiendo y lo vamos a dejar al oportunismo político de los momentos y vamos a lo que nos duele para que no llegue en momentos específicos lo de los salarios, pues vamos a un tabulador también producto de los diagnósticos y ya nos quitamos de que aquel, y aquel y aquel del frente y el de atrás y yo también. Creo que no es correcto, no es correcto que nos sigamos denostando en lo particular y en lo general porque es la universidad la que está en juego. Una vez puesto esto, compañeros lo demás será solo vámonos a la reforma, vámonos a los diagnósticos juntemos el punto cuatro, junto a esta problemática y resolvámosla pero de fondo y no mañana yo de aquel lado esté preguntando qué ocurre. Porque esta es nuestra historia y ese es el llamado.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Maestra gracias, vamos a preguntarle al licenciado, ¿qué tiempo de sesión tenemos aún?

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Cuatro minutos.

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Nos quedan cuatro minutos dos intervenciones y decidiremos sobre este dictamen. Eh, primero el doctor Araiza y Oscar Cuevas.

DR. JOSÉ DE JESÚS ARAIZA IBARRA: Porque ya se nos acabó el tiempo pero miren, el asunto era hace cuatro o cinco años que precisamente trabajáramos por área en los posgrados, no sé si como licenciatura, pero como posgrados sí. Que nos orientáramos en otra dirección el problema aquí son dos aspectos fundamentales que sí vienen en la Ley Orgánica y sí vienen en el Estatuto, que es la adscripción de los programas eso determina y ahí dice dónde tienen que ser adscritos ya con eso, pues realmente hasta donde podemos llegar para hablar de pro... de programas de área. De alguna manera en el entorno se genera un ambiente de que pudiera haber un cambio precisamente, ya sea a través del Estatuto o ya sea a través de la propuesta al cambio en la Ley Orgánica con los riesgos que eso pueda representar para muchos desde el punto de vista político, precisamente desde ese punto de vista a mi particularmente me sonaba indiferente pero sí lo hago un tanto a un lado porque lo que en su momento interesaba era abrir programas de calidad que entraran al PNPC para ser una universidad más competitiva y todo este rollo que precisamente hace a la universidad pertinente pero sobre todo ese asunto, la adscripción cuando uno pone en claridad sobre donde va a hacer la solicitud del programa es cuando nos damos cuenta de en qué bronca nos metimos sin embargo así le dieron, o nos dieron seguimiento o nos dieron oportunidad de abrir un programa que originalmente era para el área, número uno; número dos, los coordinadores de área tenemos perfectamente claro cuál es nuestro papel, nosotros somos coordinadores del Consejo Académico de Área lo que nos hace no tener funciones administrativas, por lo tanto no tenemos personal bajo nuestro cargo, no podemos decidir sobre cargas de trabajo, sobre profesores y sobre muchos aspectos tan sencillo como eso, entonces, tengo un programa de área pero no puedo yo agarrar y decirles profesor usted apóyeme con el curso fulano de tal con el, con la primera investigación, no puede decir eso, uno lo único que hace es coordinar y de buena voluntad porque a veces no hay buena voluntad. No hay disposición. Lo tenemos perfectamente claro ya vivimos en este, en este proceso precisamente de ir incluso aprendiendo cómo son las cosas precisamente cuando uno no tiene un, una ubicación clara desde el punto de vista administrativo de hecho no hay indicación, lo único que realizamos administrativamente es el PIFI y para eso, y a veces hasta para eso somos malos. En fin lo que sí quiero decir claramente es que tenemos muy claro el asunto de adscripción, tenemos muy claro el asunto de funciones administrativas y número tres tenemos claro que hace en el 2012 se mandató que hubiera programas por área y ahora las cosas están cambiando entonces cambiamos de rumbo, es por eso, no por los programas que están presentándose hay programas de calidad, por ejemplo el programa de ingeniería en materiales que se está presentando es, es pertinente, es oportuno, habla de ingenie... habla de energías renovables, habla de minería, habla de todo lo que importa para este estado yo no estoy en contra de eso, verdad, yo no estoy en contra de esto, estoy en

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

contra de la forma cómo se están llevando estas cosas y que lo estamos permitiendo primero las impulsamos en el 2012 como Consejo Universitario o como institución y en el 2015 cambiamos, tenemos que definir y si no pues vamos a seguir dando tumbos porque esto impacta, impacta desde el punto de vista del dinero, del financiamiento, de la planeación hemos hecho realmente la gestión y no lo digo para esta administración no este proceso en particular tenemos años haciendo las cosas así.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Último orador. Dos minutos doctor.

DR. OSCAR CUEVAS MURILLO: No me dejan nada (risas). La verdad de las cosas es que a veces me da la impresión que nos encanta empantanarnos. Si algo me gusta en la Universidad pública a la que pertenezco y de la que he vivido tantos años, es esa libertad para opinar y para expresar nuestra diversidad eso la hace distinta a las universidades pato que tenemos aquí y con las que estamos compitiendo ahora, me parece que entonces hemos de ser muy consecuentes en las opiniones que se vierten en estos momentos en un primer término yo dije, bueno a ver si nos ponemos a discutir y alguien me convence de por qué es importante el, la propuesta de maestría que se está sugiriendo y que quieren que aprobemos hemos debatido por todas partes acerca de la incompatibilidad del modelo académico con respecto a nuestra normatividad lo cual sabemos perfectamente y lo cual también tiene un origen en el mecanismo de interpretación que tenemos, pero no nos hemos centrado y de escuchar una opinión de la comisión acerca de la pertinencia del programa y por qué sí el dictamen. He sido parte de las comisiones académicas, como consejero, no en esta, pero yo partía del supuesto de que quien integra una comisión revisa cuidadosamente bajo ciertos lineamientos constitucionales y legales si el programa es pertinente o no, o si modifica la planta docente, si reclama recursos financieros que no tiene la universidad, eso lo discutimos. Al menos no hemos entrado en ese debate y nos están pidiendo que aprobemos. Entonces yo lo que sí digo es que en este caso por ejemplo a mí sí me gustaría creer que la comisión hizo su trabajo y que si llegó con el dictamen hasta aquí es porque algo realizó previamente, se nutrió de información, convocó a los responsables del programa, etcétera, se observó si cumplía con los lineamientos de nuestra Universidad, etcétera. Entonces de los otros problemas que sí existen nosotros simplemente los eh, magnificamos verdad, sí existen. ¿Ustedes creen que no sé yo lo que significa el modelo académico; ustedes creen que no sé yo cuáles son los indicadores de nuestra universidad y cómo algunos programas los cumplen debidamente por ejemplo con programas federales y que otros programas están lejos de alcanzarlos; y cómo esos programas federales de pronto también son incompatibles con nuestra norma o entran en contradicción con ella? En fin eso ya lo sabemos, aquí el problema es voluntad, es la voluntad de nosotros para querer resolver problemas, ¿resuelve el programa de la Maestría un problema para la universidad, le genera las expectativas, es pertinente; lo discutimos ya, creemos que es suficiente? Pues entonces votemos. Verdad, pero no entremos a debates y luego parece que nos estamos coscorroneando: no tú si sabes de la norma, no tú no sabes. Parece que estamos diciéndonos eso. No va en este sentido me

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

parece de este Consejo; y eso sí, este Consejo, ya nada más para terminar, no solamente puede discutir eso, sino también puede discutir el asunto del problema estructural porque lo tenemos que hacer, porque si acaso hay un lugar donde pudo haberse resuelto y opinado acerca del gran problema que tuvimos en la huelga es éste, somos corresponsables por no haber hecho lo que no hicimos. Esos son problemas reales, me parece, entonces yo creo que nos debemos centrar en la parte final que es el programa que se nos sugiere.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Gracias doctor. Con el doctor terminamos daría la voz al señor Secretario para que nos dé una... bueno una intervención antes.

EST. EDGAR MORENO HERNÁNDEZ: Bueno, es que no tiene nada que ver con esto pero quiero hablar de otro tema.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Adelante.

EST. EDGAR MORENO HERNÁNDEZ: No, no llegamos a los temas generales, tengo que hacerlo, todos sabemos de lo que acaba de, del, bueno lo que acaba de pasar con la huelga y todo eso, ¿no? Entonces el problema, bueno, lo que, la controversia era de, del cómo se va a reponer el semestre, qué va a pasar, tres semanas cuatro, nos vamos o qué onda. Nosotros como coordinadores de los becarios, de, de los servicios de la Universidad los chavos nos han preguntado: oye qué va a pasar. Entonces va la pregunta directo al señor Rector: ¿se garantiza los servicios de estu... de los estudiantes para este, las dos semanas, hasta el último día de clases y de ordinarios como anteriormente?, porque puede suceder que después el sindicato de, el STUAZ diga no sabes qué pues aquí no hay y nos quedamos nosotros sin servicios aun teniendo clases y, eso sería.

ING. ARMANDO SILVA CHAÍREZ: Si a lo mejor interrumpimos la dinámica de la reunión del consejo pero creo que es oportuno contestar. En primer lugar esta propuesta de modificación del calendario para recuperar los días que están establecidos, que quedaron de cumplirse la propuesta recupera prácticamente la mayoría de los, de los días; pero obviamente los servicios que deben de estar ofertando la institución, todos los servicios eso ya lo veríamos nosotros con el sindicato, cómo lo del personal y todo pero debe estarse cubriendo a cabalidad y que ustedes no tengan absolutamente ningún problema eso, la garantía pues total para esa situación. La propuesta que se hace, prácticamente eh, para los maestros la afectación es de que estarían trabajando en lo que tiene que ver con los cursos de Verano, pero son, está, está planteado dentro de las actividades normales que tiene la institución con sus, en este caso con sus cursos que están establecidos la propuesta es, solamente en el caso de la, de los exámenes a título se recuperan en la primer semana de organización de cursos que ya es en una semana activa, y en esa semana también estaríamos cuidando que los servicios que deban tener nuestros jóvenes estudiantes se estén dando a plenitud. Esa sería pues la respuesta rápida y yo creo que ahí también la, la, no sé la garantía de que se tengan pues todas las condiciones necesarias para poder estar resolviendo, entonces, cualquier detalle que se dé estaremos muy pendiente de ello.

DR. EDMUNDO GUERRERO SIFUENTES: Bien, pues cedo la voz al Secretario.

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Nada más recordarles a, pues llegó la hora de terminar, nos pasamos diez minutos entonces la presidencia colegiada estará en condiciones de citar y dar continuidad conforme a lo dispongan pero hay una parte importante que yo si quisiera el día de... que quedara en la información lo referente a la propuesta de actividades, eh, es, fin de cursos para este semestre el 12 de junio, exámenes ordinarios del 15 al 26 de junio, exámenes extraordinarios del 26 al 3 de julio, entramos en las vacaciones de acuerdo a lo que estaba planificado y los exámenes a título serían el día tres, que regresamos el tres de agosto al siete de agosto. Los, en relación a los cursos de verano los maestros que, que van a estar trabajando en el, en el periodo éste, se les estará tomando como una actividad de cursos de verano. Se recuperan también 18 de los 19, que se, que duró la huelga.

EST. CUAUHTÉMOC DANIEL NUNGARAY MONROY: Nada más una duda en cuanto a eso, una propuesta, es en *strictu sensu* una propuesta que cada unidad académica va a tomar conforme le convenga mejor eh, sus intereses o es un mandato de la...

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Es un mandato.

EST. CUAUHTÉMOC DANIEL NUNGARAY MONROY: Es un mandato.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Es un mandato.

EST. CUAUHTÉMOC DANIEL NUNGARAY MONROY: Entonces, ¿no va a ocurrir en todas las unidades académicas en el que digan algunos profesores se dio por visto estos temas y...?

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: No hay eso, el objeto de ampliar el calendario es para dar cumplimiento estricto al programa que se debe llevar en el semestre.

EST. CUAUHTÉMOC DANIEL NUNGARAY MONROY: Ok.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Por eso se pone aquí. En relación, para, para puntualizar en relación a los servicios estudiantiles estarán trabajando al cien por ciento.

EST. CUAUHTÉMOC DANIEL NUNGARAY MONROY: Y ya nada más, bueno, antes de que concluya la sesión este, el lunes todavía en tiempo y forma a las dos de la tarde se llevó por parte de veintiún consejeros universitarios unos puntos a tratar para poder discutir aquí, esos se pueden tomar en los próximos asuntos generales.

ING. ARMANDO SILVA CHÁIREZ: Nada más una moción, yo creo que si ya teníamos el punto ya en proceso, yo creo que hay que cerrar el punto que estaba ya en el proceso de la votación de lo que es la aprobación o no de la maestría, nada más se abrió el debate, y bueno ahí también una disculpa a su servidor.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Por cuestiones de tiempo vamos a solicitarle al Honorable Consejo antes de dar por terminado, en relación al punto que estábamos tratando de la Maestría en Tecnología Informática Educativa Modalidad en Línea, si, dado que se otorga el aval por la Comisión Académica, esto con el objeto para cerrar el punto; se les solicita, se manifiesten si están a favor de otorgar el aval para la

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Maestría en Tecnología Informativa (sic) Educativa, si no es así se manifiesten y si no favor... si es así favor de levantar la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Una, dos, tres, cuatro, cinco. Correcto. (Aplausos) La próxima sesión que será continuidad a la presente, va a ser el primer martes regresando de semana de Pascua a la misma hora, seis horas, en el objeto son los mismos documentos. Cualquier situación de documentación el lunes el primer día estará la Secretaría trabajando para hacerles llegar su documentación correspondiente.

(Fin de la sesión)

